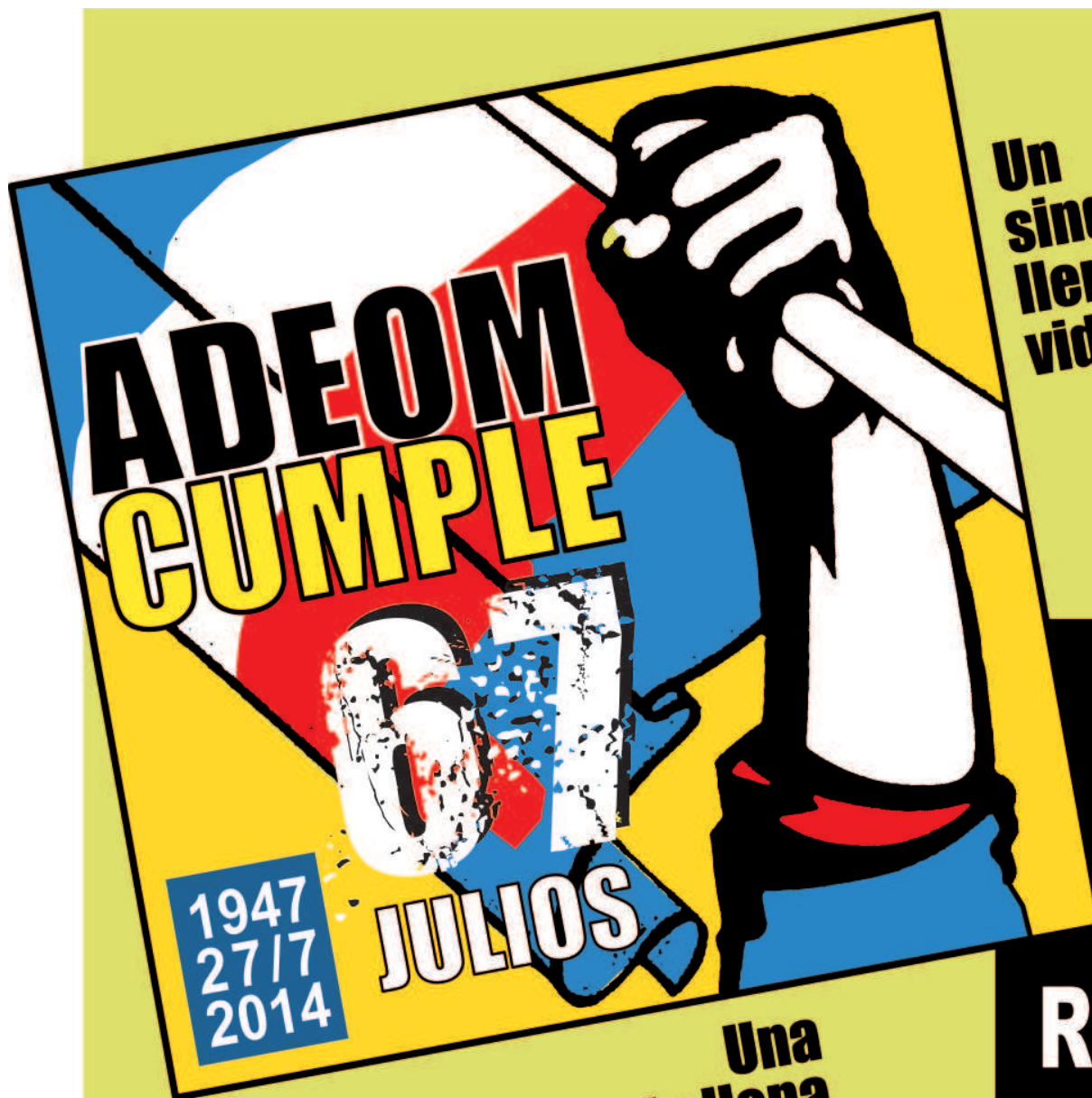




**Un  
sindicato  
lleno de  
vida**

EDICIÓN  
JULIO/AGOSTO  
DE 2014



**Para defender mejor  
nuestros derechos y  
condiciones adecuadas  
de trabajo:**

# **TEXTO DE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL**

**Una  
historia llena  
de gloria**

**14/24  
AGOSTO**

**en la  
memoria,  
y en el corazón  
y en los puños  
alzados de un  
pueblo oprimido  
que no olvida  
ni perdona**



**¡Arriba los que  
siguen vivos por su  
ejemplo de entrega  
comprometida con  
la causa de "los  
más infelices"!**



**1968  
1994  
2014**



**LÍBER ARCE / ROBERTO FACAL / FERNANDO MORRONI**





### Conformación y celulares del Ejecutivo de ADEOM

Aníbal Varela/099 946 456  
 Elena Lequio/099 759 758  
 Facundo Cladera: 099 760 589  
 Riquen Bonfiglio/099 775 529  
 Alvaro Soto/099 888 626  
 Pablo González/099 762 828  
 Héctor Rodríguez/099 769 470  
 Pablo Espath/094 909 290  
 Camilo Clavijo/099 738 249  
 Valeria Ripoll/099 798 674  
 Emiliano Planells/099 746 466  
 Christian Quijano/099 761 289  
 Emiliano Camacho/099 937 494  
 Luis Larrosa/099 957 375  
 Luis Almeida/099 745 424

Secretaría de Prensa:

**Luis Larrosa.**

Tipeado:

**Yoselin Morales.**

Soporte Técnico:

**Ariel Genis.**

Esquema gráfico:

**Gabriel Carbajales.**

Esta secretaría agradece a todos quienes hacen posible que el El Municipal hoy esté en tus manos. Un abrazo fraterno.

Luis Larrosa / Secretario de Prensa.

EL EQUIPO DE PRENSA



Facsímil del pegotín conmemorativo de los 67 años de ADEOM, disponible en Prensa y Propaganda, o a través de tu Comité de Base

ADEOM: Calle Canelones 1330, casi Ejido, Montevideo.

Teléfonos: 2902 0797 / 2902 7060 (Prensa: Int. 115).

Fax: 2902 7059 / E-mail: adeom@adeom.org.uy

*El contenido de los artículos publicados es de responsabilidad de los firmantes.*

### Horarios de atención de ADEOM

Servicio jurídico:

**Dra. María de la Fuente:**

Martes y miércoles 16 a 18

Jueves 13 a 15

Viernes 12 a 14

**Dra. Mónica Gallegos:**

Martes 16 a 18

Miérc., jueves y viernes 10 a 12

**Dra. Raquel Busch:**

Martes y miércoles 16 a 18

Jueves 10 a 12

Viernes 10 a 12

**Jubilados:**

Viernes 10 a 18

**Biblioteca:**

Lunes a jueves 14 a 18

**Asistencia social:**

Comisión de vivienda

y fondo solidario:

Asistente social: Pablo Gorriti

Martes 09:00 a 11

Jueves 16 a 18

Fondo de solidaridad

y banco de sangre:

Asistente social: Dora Lorenzo

Miércoles y viernes: 14 a 17

Com. directiva de vivienda:

Pagos y regularizaciones

Lunes 09:00 a 11

Viernes 15 a 17

### COVIPRADA

Somos COVIPRADA (Cooperativa de Viviendas Prado Adeom). Hace un tiempo un grupo de compañeros, junto a la comisión de viviendas de Adeom, empezamos a transitar este camino para hacer realidad el sueño de la casa propia. Nuestro proyecto está pensado para 40 familias. El terreno está ubicado a 2 cuadras de Millán sobre la costanera del arroyo Miguelete frente al Parque Posadas. Somos una cooperativa de usuarios y de ahorro y crédito. Tenemos cupos y estamos invitando a los compañeros que tengan interés de acompañarnos. Tenemos nuestra página en facebook y el mail es cooperativacoviprada@gmail.com. Para las consultas que quieran enviarnos. Saludos. Gracias.

### Comunicado Importante

Por iniciativa de varios compañeros queremos realizar un relevamiento de todos los compañeros sordos en los sectores, por lo que pedimos se comuniquen con nosotros y así ver en qué situación se encuentra, ver que precisan y armar proyectos para el futuro, desde ya se agradece a todos;

por información, saludos compañeros.

Comunicarse con:

Prensa Adeom: Lucho Larrosa 099 957 375

Deportes: Freddy Dentone: 099 597 801

Organización: Emiliano Camacho 099 937 494



### 14 de junio Día internacional del donante

Nos congratula informar del incremento de afiliados al banco de sangre y felicitar a todos los compañer@s que se han hecho socios del mismo y así entender la importancia. Salud compañer@s!  
 Asistente social  
 Dora Lorenzo

### Seguridad Laboral:

Horario de atención: Lunes a viernes de 10hs a 16hs

Conformación: Felipe Vilche: 091 657 180 / William Feijó: 099 797 212

Marina Acosta: 099 734 781





## EDITORIAL

## 67 años de gloria

**E**l próximo 27 de julio habrá otro año de grandeza de ADEOM, más allá de dirigentes o agrupaciones, La historia marca que fuimos propulsores de la Central, firmes en la huelga general del 1973.

Hoy después de tantos años recordamos a los compañeros que estuvieron presos y torturados, con masas de trabajadores que forjaron su libertad y reabrieron los sindicatos, nuevamente en democracia, hoy siguen luchando para mejorar la calidad de vida de los trabajadores municipales y de toda la clase, El 27 de junio hace unos días atrás paso otro año de la histórica huelga, desde estas páginas saludamos a todos los trabajadores.

Tenemos que contarle que hubo dos hechos, el primero que fuimos a juzgado por la muerte en accidente del compañero José Bustabad, excelente ser humano, padre de familia ejemplar que todos los que tuvieron el honor de conocerlo lo saben y seguiremos la lucha en su nombre; y la retirada de los cuadros activos de la compañera Elena Lequio, (yo diría) buena compañera, sencilla, solidaria, y que no calla ante nadie, pasará a hacer aportes como siempre valiosos como jubilada, los compañeros del ejecutivo la despidieron placa mediante, como dijo el Che, nadie es imprescindible, pero que hay compañeros que si se nota que no están y se siente su falta, salud compañera y disfrute su nueva etapa de vida.

Terminamos el curso de seguridad laboral que prepara a los compañeros para poder hacer frente a los atropellos de la administración, combatiendo desde estos cursos toda las dudas y problemáticas que se nos presentan en los sectores, con respecto a ese tema tan sentido por los compañeros me comentaban el decreto 406/1988 tiene todo lo que necesitamos para desnudar los atrasos de obras y las carencia de los lugares de trabajo y que existe algo que nos da la razón, como es ley y como aplicarla, cosas como ejemplo, bombardeo en los camiones, cinturón de seguridad, el botiquín de primeros auxilios en todos los vehículos Ley 19.061 (que se aplica en los privados) y se tendría que aplicar a nivel municipal, pero encontramos fuertes resistencia en algunos sectores para aplicarlos, la inspección técnica vehicu-

lar es obligatoria a nivel nacional según la nueva ley de tránsito, pero en algunos sectores se aplica esta ley gracias al trabajo del comité de Seguridad Sectorial y de la Comisión de Seguridad Laboral de ADEOM, así como esta temática y otras que se aplican en algunos sectores y otros no son causa de la falta de política de seguridad y falta de presupuesto asignado para dicho fin a nivel general, de la administración municipal.-

La administración no hizo lugar a las notas de ADEOM sobre los compañeros que no quedaron presupuestados el 1 de enero del 2014, intensas gestiones de ADEOM para resolver ese tema no tuvo los resultados que esperábamos que era una apertura más allá de la reglamentación, solo queda pendiente un caso reciente de vialidad que está a estudio nuevamente.

Sobre limpieza hubo una contestación donde nos dijeron las 8 horas al sueldo base dijeron que no y sobre carrera los niveles 1 y 2 y los cargos de conducción j1, j2 y j3 hasta cubrir los cargos vacantes, dijeron que si dentro de este año, si dejamos en claro que los de conducción primero para que todos tengan la oportunidad de poder presentarse todos los trabajadores del sector.

Los nuevos trabajadores que pedimos cumplieron mediante llamado interno, y el llamado externo, solo que no había lugar para todos en los vestuarios y hoy están en las regiones. Igual faltan cosas que no hemos tenido respuesta, estas son algunas, sobre los 02 y 04 respectivamente para obreros y choferes no dijeron no.

Recuerden que son temas presupuestales que tendremos que pelear en el próximo presupuesto, juntemos fuerza para lograrlo.

Se llevó a cabo la asamblea general de seguridad y salud en el trabajo con una discusión que fue más bien de aportes, se votó dos documentos aprobados por el ejecutivo y es la política de ADEOM en seguridad en los próximos editoriales ampliaremos sobre el tema salud laboral en nuestros 67 años de vida salud compañeros!!!

**Anibal Varela**





## ¿Qué es un libro?



“Podríamos definirlo de las siguientes maneras un conjunto de hojas impresas o escritas colocadas en el orden en que se han de leer, unidas por sus lados y cubiertas con unas tapas”. Extraída de página web definición de libro.

Esta sería una de las tantas definiciones para lo que es un libro, pero por supuesto un libro es mucho más que eso. En el transcurso y durante nuestras vidas cotidianas tomaremos, y leeremos un ejemplar tanto de textos de estudio o de literatura.

Un claro ejemplo es en nuestros institutos

de enseñanzas un libro de textos de estudio, es usado como guía de una asignatura tal como; ciencias biológicas, matemáticas, literatura, física y geografía, etc. Y por otro lado la literatura en general nos enriquece a diario con sus géneros literarios: épico, lírico, dramático. Podemos dar algunas definiciones de estos géneros en primer lugar tomaremos el subgénero épico; “**La epopeya**: Narra una acción memorable y de gran importancia para la humanidad o para un pueblo.

En segundo lugar el subgénero Dramático: **La tragedia**: Es la representación de terribles conflictos entre personajes superiores y muy vehementes, los cuales son víctimas de un destino

ineludible; suele acabar con la muerte del protagonista. En tercer y último lugar el subgénero; **Líricos: Elegía**: Composición lírica que expresa sentimientos de dolor ante desgracias individuales o colectivas”.

Pero como decíamos anteriormente, es una guía para el resto de nuestras vidas, nos da conocimientos, cultura, un buen lenguaje, buena ortografía y excelentes momentos.

Nos llena de satisfacción desde el punto de vista del alma de las emociones, nos da libertad y vida. También nos da el poder de transportarnos a lugares nunca imaginados, donde a veces en nuestras vidas, no podremos llegar nunca de una forma física. Que más decir de un libro, si no que una puerta, una ventana al conocimiento y la sabiduría del ser humano.

Y termino con frases de célebre personaje de la historia “**leer libros no te hace mejor, saber interpretarlos si**” Karl Heinrich Marx.

**Cro. Héctor Rodríguez**  
Secretaría de Cultura de A.D.E.O.M.



ASOCIACION  
ODONTOLOGICA  
URUGUAYA

**RedDentis**

### RED DENTIS / CONVENIO IM

#### • QUE LE OFRECE REDDENTIS?

RedDentis le brinda la más amplia cobertura, siendo la red odontológica más grande de Montevideo, integrada por más de 300 consultorios ubicados en todos los barrios, cubriendo todas las especialidades.

#### • CUALES SON LOS BENEFICIOS

Consultas sin costo

Atención con el odontólogo de su elección

Consulta de urgencia las 24hs. Sin costo

Cobertura integral (prótesis, periodoncia, odontopediatría, ortodoncia, etc.) con bonificación en los tratamientos

Historia clínica centralizada

Fiscalización a solicitud del usuario sin costo

Beneficios exclusivos para convenio IM

Se brindará a los funcionarios municipales (y a sus núcleos familiares), que se encuentran registrados y amparados en el Seguro de Salud Municipal o en el FO.NA.S.A, las siguientes prestaciones sin costo:

Educación para la salud; Profilaxis; Aplicación de pasta profiláctica con copas de goma; Enseñanza y

Control de cepillado; Extracciones simples; Amalgama simple y compuesta, lónomeros, Resina simple; Resina compuesta; Urgencias las 24hs los 365 días del año en todo el país sin costo.

Además de las reseñadas de brindarán prestaciones con costo bonificado, según arancel de RedDentis (aproximadamente 50% del asesoramiento arancelario de la Asociación Odontológica Uruguaya).

En aquellos pacientes que lleguen a salud (boca sana) se evaluará la posibilidad de realización de prótesis.

SEDE - 8 de Octubre 3047 bis - Montevideo  
TelFax (598-2) 487-4-487  
e-mail: secretaria@reddentis.com.uy  
¿COMO PUEDE SOLICITAR UNA CONSULTA?

El usuario deberá solicitar por teléfono a RedDentis (2487 44 87) hora para la primera consulta.

En esta primera consulta se registrará su historia clínica, diagnóstico por las restauraciones sin costo a las que tendrá derecho y el padrón de odontólogos que prestan servicios para este convenio.

El usuario deberá llamar por teléfono al odontólogo que haya seleccionado para coordinar directamente día y hora de consulta.

En la primera consulta coordinada se deberá llevar el ticket online Abitab (valor a la fecha \$64) correspondiente al valor del timbre profesional, por cada plan de tratamiento asignado.

En caso de no utilizar las prestaciones si costo, el paciente podrá dirigirse por otros tratamientos que desee consultar, directamente a cualquiera de los consultorios de la red.

Para solicitar consultas de urgencias, las mismas se coordinarán por el teléfono 2 487 44 87 las 24hs los 356 días del año en todo el país.

Si no posee listado de odontólogos puede consultar en nuestra página web. Usted deberá elegir el consultorio de su preferencia y coordinar consulta vía telefónica con el odontólogo elegido.

• ¿COMO PUEDE PAGAR LOS TRATAMIENTOS CON COSTO?

Los tratamientos pueden ser abonados con ticket Abitab, tarjeta de crédito Servicio Mutuo.

En caso que usted opte pagar con ticket Abitab, estos pueden ser adquiridos en los locales de Abitab con el número de cédula del paciente.

Las tarjetas adheridas al sistema son Oca, Dinners, Visa, Cabal, Master Card o Pass card, pudiendo pagar el tratamiento hasta 6 cuotas sin recargo.

**RedDentis**



# El Militante



El derecho al milagro

# 50 mil

Intervenciones Quirúrgicas Oftalmológicas

Desde 2007, el **Hospital de Ojos "José Martí"** trabaja para devolverle la visión a miles de uruguayos de todo el país.

Con el apoyo de la brigada cubana y tecnología de alta calidad aportada por el gobierno de Cuba, junto a médicos y personal uruguayo, fue posible llegar a las **50 mil intervenciones quirúrgicas oftalmológicas**.

El lunes 4 de agosto de 2014, a la hora 17 en el **Auditorio Nacional del Sodre Dra. Adela Reta (Andes y Mercedes)**, celebraremos el derecho al milagro de volver a ver.



Centro Hospitalario del Norte  
GUSTAVO SAINT BOIS

asse  
de todos y para todos

rieps  
Red Integrada de Intervenciones Quirúrgicas

BPS  
Instituto de Seguridad Social

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO  
SECRETARÍA DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

UNAIPU

AEPU

aebu  
Asociación de Bancarios del Uruguay

PIT - CNT

*"Una vez más tratando de evacuar dudas que creo todos debemos tener."*

**C**omo primer paso quisiera solamente saludar a los nuevos compañeros que han ingresado a la Intendencia de Montevideo.

E invitarlos e incitarlos a que se arrimen a nuestro sindicato, somos nosotros los obreros y empleados municipales los únicos que podemos cambiar esta realidad tan triste que es ver nuestro ADEOM vacío.

Que no se dejen llevar por las voces perturbadoras del pasado.

Que no se dejen engañar con políticas partidarias que Adeom es de los trabajadores no de algunos portavoces que solamente recaudan VOTOS.

Ya basta de mentiras de predicar una cosa y hacer otra, ya basta de utilizar a los trabajadores, ya basta de cansar a la gente que tiene ganas de sacar esto adelante.

Pareciera que algunos no quieren o les molesta que ADEOM funcione o trate de funcionar como lo que es un gremio de trabajadores y no una sede política. Reitero este gremio es nuestro, es de los trabajadores municipales.

Salud, compañeros municipales y a no bajar los brazos!!.

*Tomas Pisetta*





## Declaración de UCRUS ante las zonas de exclusión decretadas recientemente por la Intendencia

El Secretariado de UCRUS ante la situación generada con la instalación de los contenedores herméticos de los que sólo se puede retirar los residuos depositados en ellos, por colectos especialmente diseñados, distribuidos por la empresa CAP en la Ciudad Vieja como parte de la privatización del servicio de recolección, determinando además de la imposibilidad física para los clasificadores de trabajar en ellos, la imposibilidad normativa de circular por la zona, declarándola de exclusión, se agrega ya la extensión de la colocación de los mismos en la zona Centro, como antesala de su generalización al Barrio Sur, Palermo, Cordón, Parque Rodó y Tres Cruces con el propósito represivo de eliminar de la calle el trabajo de miles de compañeros.

### DECLARA

1.- La función ecológica de restituir a la cadena productiva los residuos que pueden una vez rescatados ser reciclados, no sólo permite sino que exige su dignificación como fundamento del reconocimiento laboral y jurídico de la actividad, tal cual ya se comenzó en el seno de la OIT en Ginebra, a trabajar por su formalización. Y como es del dominio público, la extensión y reconocimiento de la profesión a nivel mundial,



con la organización de cientos de miles de trabajadores en el seno de la REDLACRE a la cual pertenecemos, y conectada a los millones existentes en Asia y África.

2.- La pretensión de la Intendencia de Montevideo, de fomentar la reconversión laboral, pasando los hombres a la industria de la construcción, y las mujeres a empleadas de las fábricas de pasta o

análogas, además de negarnos el derecho de existencia, culminó en un fracaso rotundo en el curso de los dos últimos años, los reconvertidos/as, no llegan al centenar, y con la mira siempre fija en el refugio del clasificado, ante la eventualidad de crisis en sus nuevos lugares..-

3.- La construcción de dos pequeñas plantas de clasificación de residuos para generar

puestos de trabajo para 68 compañeros, que llegarán a 128 cuando se completen con un retraso de 6 años, con la inauguración de las dos restantes en el correr del año, están siendo usadas por las autoridades de la Intendencia para dar "fundamento" hoy, a la implantación de las zonas de exclusión, en tanto que las mismas le darían cabida a los desplazados. Funcionarios municipales hicieron un mini-censo en la Ciudad Vieja, antes de la colocación de los herméticos, y llegaron a la cifra de cincuenta y tantos clasificadores.

Los registrados en la nueva planta "La Paloma" llegaron a 6 más allá de si los restantes trabajadores ubicados, no quisieron entrar en las plantas, las plazas se llenaron con clasificadores que trabajan en parte de los núcleos que en forma colectiva operaban en locales municipales.

La diferencia entre 128 clasificadores a formalizar en las plantas (hoy son sólo 68) y los 9.000 clasificadores registrados con chapa y carné habilitante -y concediendo que en la fragilidad de mantener el registrado su puesto, de cualquier manera informal, afecte a un tercio de los nueve mil- es la diferencia entre una realidad inocultable en los asentamientos existentes, y la siniestra pretensión de ocultarnos en una sociedad acosada por la inseguridad y la ausencia de trabajo mínimamente estable, vale decir entregarnos al hambre y la desesperación.

Ante esta gravísima situación que ya la vivimos duran-

te la dictadura cívico-militar

### RESUELVE:

Realizar en el más breve tiempo posible consultas en nuestros asentamientos y barrios, reconstruyendo la nómina de referentes emergentes de los mismos, junto a nuestros núcleos de base, acerca de las acciones a tomar, que al propio tiempo que demuestren nuestra unidad y confianza recíproca en la lucha, expresen la determinación de no entregarse.

Con referencia al PIT-CNT, los hechos deben demostrar que la detención del proceso de frenar la entrega de los contenedores herméticos, y el levantamiento de las zonas de exclusión, sean realidad, para eliminar toda postura meramente declarativa.

Los clasificadores organizados, nos comprometemos a seguir realizando nuestras funciones dentro de las plantas de clasificación creadas y a crear, o fuera de ellas, con apoyo de la flota pública de camiones, y con nuestros carros, en un proceso de formalización total de nuestro gremio.

Dentro de estas expresiones, el reconocimiento público al apoyo que la Udelar nos ha dado, y continúa haciéndolo, desde Extensión Universitaria, y las facultades vinculadas a nuestro quehacer.

Por Contactos:  
Carlos Silva,  
Presidente: 096194711  
Patricia Gutiérrez,  
Secretaria: 093368151

¡BASTA DE MENTIRAS! Los compañeros empleados en las nuevas plantas, reciben en mano \$6.800, y no los \$18.800 que nos anunció el Director de Limpieza Canesa frente a la televisión. ¿CÓMO DIJO SR. CANESA?

"Los clasificadores ahora formales percibirán entre \$ 18 mil y \$ 20 mil en la mano. El salario se compondrá de un salario mínimo nacional más un porcentaje de lo procesado por la planta. "Es un símbolo de que es posible avanzar en el camino de la clasificación con derechos como trabajador", dijo Canessa.

(El Observador)

| C.I.                               |  | 1.322.079-4            |         |
|------------------------------------|--|------------------------|---------|
| Nombre:                            |  | MARIA LETICIA IRULEGUI |         |
| Cargo:                             |  | PEON                   |         |
| Liquidación correspondiente al mes |  | ABRIL 2014             |         |
| 1                                  |  | URUGUAY CLASIFICA      | TROCOLI |
| 2                                  |  | Sueldo Base            | 8960    |
| 3                                  |  | AGUINALDO POR VENTAS   | 1000    |
| 4                                  |  | Licencia               |         |
| 5                                  |  | Salario Vacacional     |         |
| SUBTOTAL NOMINAL                   |  | 9960,0                 |         |
| DESCUENTOS                         |  |                        |         |
| BPS                                |  | 15,00%                 | 1494,00 |
| FONASA                             |  | 8,00%                  | 597,60  |
| FRL                                |  | 0,125%                 | 12,45   |
| SUBTOTAL DESCUENTOS                |  | 1603,05                |         |
| CANTIDAD A COBRAR LIQUIDO          |  | 8356,95                |         |

Las Piedras, 08 DE MAYO DEL 2014

Declaro haber efectuado los aportes correspondientes a los haberes liquidados al trabajador en el mes anterior.

Firma del Trabajador: \_\_\_\_\_ Aclaración: \_\_\_\_\_

| BBVA                                                                   |                                      |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| AGENDA 07/05/14                                                        |                                      |
| EXTRACCION DE CUENTA CAJERO                                            |                                      |
| Número: 15010203                                                       |                                      |
| Cuenta: 20270012 / 0                                                   |                                      |
| TRILLESUI SANCHEZ, MARIA LETICIA                                       |                                      |
| IMPORTE:                                                               | \$ *****5,567,00                     |
| Redondeo(+):                                                           | \$ *****000,00                       |
| Redondeo(-):                                                           | \$ *****000,00                       |
| IMPORTE LIQUIDO A PAGAR POR CABA:                                      | \$ *****5,567,00                     |
| Son: PESOS URUGUAYOS                                                   | CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE |
| Este comprobante carece de validez sin la intervención o sello de caja |                                      |
| SALDO ACTUAL: \$ *****000,00                                           |                                      |
| 07/05/14 14:32:34                                                      |                                      |
| 50 / 34 / 18                                                           |                                      |
| VIA: CLIENTE                                                           |                                      |

BBVA Uruguay S.A. 153 02 07 MAY 2014 153 02 C A J A AGUADA 39

LOS CARREROS Y CLASIFICADORES nos movilizamos: 68 puestos de trabajo en 2 plantas de reciclaje, adonde la IMM empleó a los compañeros que trabajaban en nuestras plantas cooperativas, no solucionarán el problema de 9.000 recicladores de calle, a los que se nos está despojando de nuestro trabajo hoy.  
¡ABAJO LOS CONTENEDORES CERRADOS QUE NOS CONDENAN AL HAMBRE Y LA DESESPERACIÓN! ¡CLAUSURA INMEDIATA DE SU INSTALACIÓN Y RETIRO DE LOS MISMOS!





## Asamblea Oeste

*Jornada del pasado 12 de junio Club Zabala Pajas Blancas*

La primera de muchas convocada por la Coordinadora de Vecinos de Santa Catalina e integrada por diversas organizaciones de la zona y unas cuantas personas independientes de la zona oeste y también de otros puntos del país unidas por un fin en común: la defensa de nuestra Tierra y nuestra Agua.

Dando comienzo en vivo desde radio de Punta Espinillo CX40 radio Fénix o por la Web La Vos del Agro.

Expone uno de los referentes como temas primarios problemas ya visibles y denunciados:

\*La regasificadora no tiene permiso social

\*La regasificadora tirando el barro del dragado en el mismo lugar ya que a ellos de esta manera le sale el trabajo más barato **ESTO ESTA PROHIBIDO** sigue igual antes de denunciar reiteradas veces el año pasado, teniendo que llegar a ayunos de parte del compañero Rubén Bouza y la vecina Silvia siguiendo con la afectación.

\*Estos desechos atentan contra nuestra salud en esta remoción ya que dragando utilizan metales pesados como plomo, cromo y mercurio.

\*Afectación de parte de la entrada de buques de gran calado del actual puerto de Montevideo

\*Playas inhabilitadas para baños y actividades deportivas culturales y recreativas que se vienen realizando año a año como el ejemplo del canotaje para niños y adultos.

\*Afectación del recurso pesquero artesanal entre ellos la contaminación que se genera por medio del uso de químicos y agua a muy baja temperatura cambiando la temperatura de los alrededores a tal nivel que el pez corvina (uno de los más accesible para todos) ha cambiado su ruta afectando gravemente su migración al Sur.

\*Sospechamos que el próximo paso es vendernos pescado industrial de los más económicos del mundo el pez Pangasu del Rio Mecon de Afganistan que esta super



contaminado y por esto mismo esta prohíba su venta en Europa...ya lo están vendiendo en Sudamérica.

\*Se ve afectada la calidad del Aire.

\*Afectada la calidad del Agua

\*Los prometidos puestos de trabajo tanto de la regasificadora como el puerto no llegan ni a la cuarta parte de la cantidad de gente que se queda sin lugar de trabajo contando a la cantidad de pescadores y vendedores ambulantes artistas de recreación etc. que tendrán que mudar su lugar de trabajo con el costo económico de vivienda y de estabilidad que esto llevaría.

\*Afectación de la tranquilidad de los barrios por inseguridad en el tránsito, inseguridad de las mujeres, niños y niñas por explotación sexual comercial en Bajo Valencia, Casabo, Santa Catalina y Cerro Norte confirmados, las denuncias quedan en la nada.

\*Las autoridades están apurando las obras de saneamiento al mismo tiempo que la construcción del puerto de Punta Yeguas y más aún desde el comienzo de la campaña electoral.

**Otros temas necesarios a visualizar:**

\*El atraso de parte del gobierno de los respectivos controles y sanciones.

\*Cuando se manifiestan las sanciones serian sin retroactividad.

\*Vemos necesario difundir que ya están contaminando y violando el reglamento los permisos.

\*Hacer público que el mega proyecto de la costa oeste no es solo la regasificadora.

\*Datos de índice mundial del aumento del tráfico de personas, armas y drogas cada vez que se instala un nuevo puerto.

En Debate los vecinos hablaron de sus expectativas y propuestas, la regasificadora se ve como parte de un todo y de ninguna casualidad desde hace años vienen intentando anclar distintos megaproyectos en la zona, la instalación de la Policlínica de Santa Catalina bancada y gestionada por militares de los EEUU actualmente sus últimos cambios estructurales, la regasificadora el puerto de la ya ex playa Puntas de Sayago, la playa El Nacional proyecto de lavadero químico de contenedores los llamados puertos secos los depósitos de contenedores en todo el resto de las playas de toda la

costa oeste, los depósitos de contenedores en áreas verdes y costeras de Pajas Blancas la construcción de la planta de cicloconvivados entre Playa Pascual y el Rio Santa Lucia los cambios estructurales en la pesca artesanal destrucción de las garitas con buen resguardo de Pajas Blancas para suplantarlas por las nuevas garitas sin resguardo que implanta el Estado por otro aparente lado los cambios estructurales en torno a la educación como por ejemplo el liceo 50 con la escuela y la jardincito en las puertas principales del nuevo puerto regalando la cultura de jóvenes sanos y nuevas generaciones a la manipulaciones en masa de grandes capitales y formas de vida enfocadas en aumentar costumbres consumistas esclavistas y competidoras esto solo hace ganar a los grandes empresarios y sus aliados ni siquiera se puede confiar prometidos puestos de trabajo que ya vienen con contratos a término ya que las empresas vienen con fecha de saqueo de nuestros recursos naturales sociales y culturales y fecha de retirada, los convenios públicos privados con el gobierno los cambios en el sistema judicial como la nueva Ley de Faltas, Ley de Aguas(código de aguas), Ley de Plombemia nuevos convenios con Organi-

zaciones del Norte que nos ofrecen ayuda para parte de la sociedad que ellos consideran más vulnerable (históricamente y constantemente nos saquean por un lado y nos ofrecen convenios limosna por el otro) el último cambio en la Justicia la destitución del Fiscal Viana el único Fiscal ambientalista que movía como se deben estos temas. Agrotóxicos en los ríos de todo el país, rutas nuevas y zonas francas....

El plan inmobiliario "Fincas del Sur" y la nueva promoción del Banco Comercial vendiendo con apuro nuestra tierra antes de arruinarla, el último Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan IIRSA instalando en un mismo tiempo Mega Proyectos de la misma índole en todos los países de América del Sur.

Todas estas empresas apuestan al agotamiento total de nuestros recursos naturales no solo en el territorio si no también en el Planeta estos aparentes grandes capitales dicen que no afectan a grandes niveles la naturaleza que la Tierra se recicla sola que no pasa nada...aparentemente a mi entender tienen bien clara la riqueza que tenemos en nuestro suelo la Tierra fértil la comida sana...el Agua el Aire la Flora la Fauna y mucho más... con el fuego puro de nuestros corazones unidos en una misma causa creamos una misma fuerza para defender la comunidad y el territorio, todo el territorio el Oeste el Este el Norte y el Sur de la Madre Naturaleza podemos luchar por una vida cada vez más natural y libre de imposiciones podemos quitarlos de aquí y mantenernos unidos para que no se les ocurra volver a intentarlo, Paz.

**EL OESTE SE DEFIENDE**  
Próxima Asamblea Oeste 20 de julio

Se publicara la dirección próximamente en el facebook de prensa Adeom

**LA TIERRA NO SE VENDE SE DEFIENDE**

**Lucia Hernández**



# entreenos

ENTRA

Este e  
trabaj  
hace n  
enriqu  
en esp



Yoselin

**¿Nombre completo?**

Yoselin Morales

**1 - ¿Cuándo empezó a trabajar en el Sindicato?**

El 2 de agosto de 1986

**2 - ¿Función que desempeña en el Sindicato?**

Administrativa

**3 - ¿Siempre desempeñó la misma tarea?**

Sí.-

**4 - ¿Qué es lo que más le gusta de la tarea?**

La posibilidad que me ha brindado a través de los años de estar en contacto permanente con la gente, colaborando, trabajando, creciendo y compartiendo. Ha sido una ida y vuelta en todos los aspectos, sin temor a equivocarme puedo decir que ADEOM fue y será una gran escuela de vida.

**5 - ¿Cómo llegó a trabajar en ADEOM?**

Tuve la oportunidad de ser convocada a integrarme como funcionaria, ante la necesidad que existía en aquellos años de colaborar con la reorganización de la secretaría administrativa, las tareas a desarrollar eran múltiples, teniendo en cuenta que luego de la dictadura, había que comenzar a reconstruir todo, ya venía trabajando en el tema tam-

bién como funcionaria, Teresa Molina con la que trabajamos juntas hasta hace dos años cuando se jubiló. Recuerdo aquella época con mucho cariño, de la mano del entrañable compañero Luis "Pelado" Zeballos, integrante del Consejo Ejecutivo, quien me presentó ante la directiva en pleno. Cuanto nervio, cuanta emoción, y cuanto respeto imponían en mi aquellos rostros, llenos de historia sindical, de resistencia, encabezados en ese momento por Eduardo Platero como Secretario General y Honorio Lindner como Presidente.

**6 - Al correr de estos años ¿qué puntos negativos y positivos puede destacar en general del Sindicato?**

Sin entrar en terreno que no me corresponde, y con mucho respeto considero que a pesar de haber comenzado desde hace un tiempo a brindar cursos tanto de formación sindical como de seguridad y salud laboral, es necesario más capacitación y continuidad, dado que lo que se adquiere en la teoría no debe morir allí, por

el contrario, es el puntapié inicial para desarrollar una práctica que debe ir evolucionando, enriqueciéndose y actualizándose a diario para cumplir su verdadero cometido.-

En otro aspecto, tratando no de criticar, sino de proponer para corregir creo que aún no se ha logrado realizar tareas que realmente atraigan a los socios y su familia hacia el Gremio desde el punto de vista social, recreativo, en cuanto a poder compartir, confraternizar y construir a la vez, salvo las propuestas realizadas hasta el momento por la Comisión de Cultura y Deportes, quizás esto pueda revertirse con el aporte fresco de muchos nuevos jóvenes que han ingresado a la Intendencia integrándose a la Comisión de Asuntos Sociales.-

Hace ya muchos años se realizaban eventos coordinados entre ADEOM y la IM, tales como el Día del niño, un paseo en ómnibus alquilados para esa jornada, recorriendo los sectores, para a su vez conocer dónde y cómo es el trabajo de sus padres.

Aprovechando la amplia gama que ofrece la Intendencia en cuanto lugares y cultura, se visitaban los parques zoológicos, algunos museos, parque Rivera, Teatro Solís, Sala Verdi, y sectores específicos donde guiados nos esperaban los compañeros, con mucho entusiasmo, se planificaba almuerzo en parques y por último merienda en ADEOM para culminar una preciosa jornada de esparcimiento y a la vez de conocimiento.

Otro evento muy bien recibido lo fue el PIC-NIC de ADEOM, que se realizaba una vez al año en pleno verano y que se trataba de un fin de semana completo en el entonces Parque de Punta Espinillo en el predio de ADEOM. Hasta allí nos trasladábamos en buses desde ADEOM a primera hora del sábado se realizaban actividades recreativas durante toda la jornada en un marco espectacular de contraste entre naturaleza con pinos y eucaliptus y playa.

A la noche se realizaba concurso de baile con premios, con espectáculo de murgas, que no dejaba a nadie sin divertirse, para volver el domingo a primera hora a ADEOM a buscar a los compañeros que se incorporaban a la jornada dominguera, con parrillas enormes para el almuerzo, campeonatos de truco, ajedrez, búsquedas de tesoro donde participaba toda la familia.

Traigo a la memoria estos casos porque salvo la Fiesta de Reyes, se dejaron de organizar por varios motivos, pero lo cierto es que son los que nuclearon más compañeros con su familia, y han sido disfrutados al máximo, dado que realmente se lograba una integración y un disfrute familiar y social del Gremio.

**7 - ¿Siente compañerismo por parte de los dirigentes y militantes del Sindicato?**

En parte sí, tanto dirigentes como militantes van cambiando, renovándose, y uno que ha permanecido, los ha ido conociendo, en las buenas y en las malas, en las alegrías y en las tristezas compartidas, por supuesto se generan, como en todos los órdenes de la vida, conexiones más fuertes con algunos, se crea un semillero de amistad que trasciende en el tiempo. He cosechado grandes amigos, y siento una satisfacción enorme cuando algunos compañeros que se integraron muy jóvenes, luego de compartir juntos las distintas tareas y conocernos en la diaria, en lugar de llamarme por mi nombre me llaman MAMA.-Creo que con esto está todo dicho.-

**8 - Si le pidiera un momento difícil de lucha del Sindicato que haya presenciado, ¿cuál sería?**

Sin lugar a dudas la Huelga del año 89.-

**9 - Si le pidiera que me relate una anécdota, ¿cuál es la primera que le viene a la mente?**

Son muchas, reíderas la gran mayoría, muchísimas ocurrieron en los eventos de ADEOM, ya descriptos antes, otras en la diaria, por suerte mi sonrisa siempre ha estado presente, son muy pocas las veces que no me acompaña, y ello me permite atravesar los momentos más difíciles y superarlos.

Volviendo a los recuerdos me vienen a la mente varias personales y relacionadas con mis hijos en ADEOM, en un recuerdo a mi hijo Camilo siendo muy pequeño y a Soledad hija de nuestra compañera Ivon, senta-

dos am  
Eduard  
él les  
y cuer  
la sies  
de inv  
dolos,  
Duarte  
de pag  
el pati  
que j  
per na  
bos en  
Quinte  
cuento  
las ca  
rezong  
para d  
los gur  
Por ot  
acá en  
Lequio  
tiempo  
hijo N  
le ingl  
apuros  
tantas  
Alfredo  
por un  
da pre  
doles  
porque  
gurises  
en fin  
las p  
formar  
diaria  
conoce  
más im  
10 - ¿C  
dades  
cato e  
fruta  
todos  
A lo l  
han si  
distinta  
si teng  
me qu  
Anual

Fotos:  
Luis L



## E COMPAÑEROS

espacio surgió con el fin de conocer un poco más de los compañeros que van junto a nosotros en el sindicato, para muchos caras conocidas ya que muchos están en Adeom y para otros el primer contacto, y de esta manera conocernos con varias anécdotas y situaciones que muchos no conocemos, especial los compañeros más nuevos. Esperamos sea del agrado de todos.

mbos en la falda de lo Platero mientras narraba historias entos a la hora de sta en vacaciones ierno entreteniéndose otra al "Pelado" armando pelotas del para jugar en o con ambos para ugaran sin romada, también amn la falda de Elbio ros escuchando os y revolviéndole nas, mientras nos aba a las madres ue dejáramos que rises se divirtieran. ro lado, y ya más el tiempo a Elena ofreciéndole su o y cariño a mi otro ahuel, enseñándos para sacarlo de en sus estudios, y veces al "Gordo" rezongándolos minuto y enseguiemiándolos y dñabrazos hermosos, e el amor por los s era muy fuerte; como verás elegí personales porque n parte de la vida que es la que no se e, pero para mí la mportante.-

Cuál de las actividades que hace el Sindicato es la que más disfruta de compartir con los compañeros?

Largo de los años do muchas y muy as entre sí, pero go que elegir una, edo con la Fiesta de REYES.-

**11 - ¿Un compañero que recuerde con afecto?**

No puedo nombrar solamente a uno, cometería una injusticia, entre los que ya trascendieron esta vida pero siguen en mi corazón están Alfredo González, Elbio Quinteros, Jorge Duarte, Ulises Acero, Edison Da Rosa, Alicia Ventura, todos han acompañado gran parte de mi vida y la de mis hijos en ADEOM, y entre los que no están en ADEOM por haberse jubilado ya, encabezan la larga lista Luis Zeballos, me atrevo a decir que el "Pelado" ha estado siempre presente y lo seguirá estando al igual que Juan Lanza y toda su hermosa familia. De los que continúan trabajando hay muchas compañeras y compañeros ellos lo saben y saben del cariño y el respeto que les tengo y que es recíproco por eso solo voy a dar cuatro nombres, ellos saben quiénes son, Sofi, Pablito, Stella y Leo.-

**12 - Terminando con la charla, ¿qué le diría a tod@s l@s compañer@s?**

Simplemente gracias, por permitirme ser parte de esta gran familia, con los aciertos y los errores con broncas, discusiones, alegrías y satisfacciones al fin y al cabo de esta gran mezcla de emociones se compone la vida.-

**Muchas gracias por el tiempo y estar siempre a las órdenes.**

Ivonne



**¿Nombre completo?**

Ivonne Pintosa

**1 - ¿Cuándo empezó a trabajar en el Sindicato?**

Agosto del año 1989.-

**2 - ¿Función que desempeña en el Sindicato?**

Limpiadora

**3 - ¿Siempre desempeñó la misma tarea?**

No, también fui la cocinera del Sindicato.

**4 - ¿Qué es lo que más le gusta de la tarea?**

La verdad, todo.-

**5 - ¿Cómo llegó a trabajar en ADEOM?**

Luego de haber participado activa, solidaria, y honorariamente durante toda la Huelga del año 1989; junto a todos y codo a codo con mi marido y con el resto de los compañeros, fui invitada a integrarme como funcionaria de ADEOM, cosa que me alegró mucho y continué hasta el momento feliz de que esta circunstancia de la vida

*Más que entrevistas, pretenden ser charlas entre compañeros y que todos conozcamos la gente que trabaja junto a nosotros y nos cuenten de la rica historia de ADEOM, anécdotas, etc.*

me trajera hasta aquí.

**6 - Al correr de estos años ¿qué puntos negativos y positivos puede destacar en general del Sindicato?**

Positivo muchas cosas, los paseos que se hicieron, organizados por los funcionarios y dirigentes, como cuando fuimos a Piriápolis y a Punta del Este. El famoso Pic-nic a Punta Espinillo, la Fiesta del Día de los niños conociendo el lugar de trabajo de sus padres, las Fiesta de Reyes, etc.-

**7 - ¿Siente compañerismo por parte de los dirigentes y militantes del Sindicato?**

Como en todos los ámbitos de la vida, con algunos hay más compañerismo y confianza que con otros, pero en general está todo más que bien.-

**8 - Si le pidiera un momento difícil de lucha del Sindicato que haya presenciado, ¿cuál sería?**

Varios, la Huelga de 1989,



la Huelga de la FNM y la Huelga del 2002.-

**9 - Si le pidiera que me relate una anécdota, ¿cuál es la primera que le viene a la mente?**

El año que con mi compañera Karina les propusimos hacer el amigo invisible, y les gustó la idea y enseguida se fueron sumando dirigentes, militantes y compañeros, fue algo tan divertido.

**10 - ¿Cuál de las actividades que hace el Sindicato es la que más disfruta de compartir con todos los compañeros?**

La Fiesta de Reyes, sin lugar a dudas.

**11 - ¿Un compañero que recuerde con afecto?**

Son tres, mi gran amiga Alicia Garibaldi, la primera funcionaria que trabajó en ADEOM después de la dictadura, a un compañero de la hostia, como lo fue Alfredo González, que con esa ternura que lo caracterizaba para con nosotros los funcionarios, y al Viejito querido Quinteros que hizo tanto por el Sindicato.

**12 - Terminando con la charla, ¿qué le diría a tod@s l@s compañer@s?**

Simplemente gracias!!! Por las alegrías compartidas, por las broncas y discusiones de las cuales aprendemos y nos fortalecemos, por tantos momentos hermosos compartidos con los que están y con los que perduran en mi corazón.

**Muchas gracias por el tiempo y estar siempre a las órdenes.**

souenque





El gobierno municipal está parado sobre los pedales con el plan de pasar con la aplanadora por encima de miles de recicladores, vendedores ambulantes, limpiavidrios, malabaristas, artesanos y artistas callejeros. Y no hay quien lo baje de ahí. Por supuesto que es una línea que viene de más arriba, pero se la acata irreflexivamente con argumentos que dan escalofríos. Se ha intentado discutir, dialogar con distintas autoridades municipales...

Te contestan que "hay solo 750 recicladores en Montevideo", cuando sabemos hay 9.000 matriculados y muchos otros que no lo están (¿¿NO ANDAN EN LA CALLE??), "que la tasa de desocupación es mínima" (si trabajás 1 hora por semana, no estás desocupado, para sus mediciones) y que "ya no se justifica ni se debe admitir este trabajo" (pues el trabajo formal para ellos hoy supuestamente sobra) que "afea la ciudad para el turismo", "enlentece el tránsito", y que "deben que ir a trabajar a la construcción".

La Intendencia Municipal marketinea una supuesta solución laboral con la creación de dos plantas de reciclaje que hoy emplean a 68 ex-recicladores, y otras 2 plantas a crear...Quieren tapar el sol con un dedo muy, pero muy flaco.

En realidad al turista le parece algo folklórico el carrito con caballo.

La libertad de ganarse la vida como a uno le plazca, o como pueda, con malabares, calzas o ballenitas, es una libertad esen-

## El despojo de Suárez moviliza al gobierno. El de los recicladores es instrumentado por éste.

cial que hoy es avasallada.

Recicladores, cartoneros, hur-gadores, hay prácticamente en todos los países del mundo, es un oficio global generado por el capitalismo neoliberal que reduce sistemáticamente los puestos de trabajo con tecnología avanzada, y los sueldos a niveles miserables.

¿No es un despojo peor que el de Suárez, que será tratado por el Parlamento? Pero esta vez PROMOVIDO POR EL PROPIO GOBIERNO Y NO A UNO, SINO A MILES DE LOS MÁS HUMILDES, que se ve que no alcanzan la categoría de "ciudadanos"?

¿No se afecta el derecho al trabajo y a la posibilidad de asegurar la alimentación de los padres a sus hijos? A LA PATRIA POTES-TAD POR LA QUE DESPUÉS LOS MANDAN PRESOS SI NO CUMPLEN CON SUS DEBERES MÍNIMOS DE PROTECCIÓN A SUS HIJOS?

¿No se afectan los más elementales DDHH de miles de familias, que han debido inventarse un trabajo sacrificado e insalubre para resolver aquello que los gobiernos de turno no han sabido hacer para cumplir con el mandato constitucional de asegurar trabajo a todos los ciudadanos, UN TRABAJO CON UN SALARIO ADECUADO AL COSTO DE VIDA, AUNQUE SOLO SEA PARA COMER?

Escandalosa y perversa es la arremetida contra todos los trabajadores informales, que solo aquí se ven como enemigos. No se le cobra impuestos al gran capital, al banquero, al terrateniente ni

al industrial, al importador super-mercadista ni al exportador multinacional, pero con el pobre hay una saña especial. El que vende panchos y torta fritas, el ambulante, el que sube al ómnibus a venderte medias o curitas TIENE QUE COTIZAR!!! "Están de vivos".

En cualquier momento empezamos a ver a los hijos de los gobernantes de naranja fluor en las esquinas, porque "¿El cuida coches? jese sí que se la hace"!!

En el mismo momento en que la economía uruguaya se empieza a enfriar, se les tira con todo y sin asco: prohibida la circulación de carros, bicicletas u otro en los barrios donde más valor levantan. ¿La Intendencia prohibió bajo amenaza de multa a los comerciantes proporcionar sus desechos de cartonería a recicladores o dejarlos a su alcance! Se inventan contenedores cerrados especiales para impedir la colecta de materias primas reciclables que dan de comer a tanta gente. Se ha declarado una verdadera guerra contra los pobres, y ésta no parece de factura nacional.

¿A qué uruguayo se le puede ocurrir eso? Artiguista por lo pronto no es, batllista tampoco, no es de gente, ni de barrio, ni de pueblo, ni oriental, ni de izquierda, no es definitivamente de nosotros. ¿Por qué fusilar a nuestra gente?

Últimamente, ¿no somos" los mejores en todo? " El mundo"? no se inclina ante nos para considerarnos el seguro paraíso te-

renal, donde se invita a visitar y a vivir majestuosamente? ¿No somos la envidia de los países con altos niveles de violencia, según lo que diariamente nos inyectan en generosas dosis, los políticos y los poderosos dueños también de medios y noticias?

Sin embargo, y extrañamente, nuestro gobierno se empeña en dinamitar ése, nuestro capital diferencial...nuestra ventaja comparativa!

La eliminación forzosa de miles de fuentes de trabajo entre las capas más desamparadas y humildes, anuncia un aumento inexorable de la miseria, de la violencia, del tráfico de droga, de delincuencia, prostitución y más y más dolor para éstos y todos los sectores de la sociedad. Cercenar la libertad de trabajar es un acto grave de nepotismo, y discriminación, que deslegitima a cualquier gobierno que se piense democrático.

¿Insólita contradicción! ¿Cuál es la fuente de derecho que autoriza a despedir a los auto ocupados, expulsarlos por la fuerza de "los lugares públicos que nos pertenecen a todos" (como se argumenta en la bizarra Ley de Faltas) para circular, encontrarnos, trabajar, convivir, divertirnos etc.?

El "NO A LA BAJA" de la inimitabilidad a los menores" proclamada verbalmente en esta campaña electoral por el gobierno, no se compadece con la política de cortarles los brazos a los padres y adolescentes que de manera honesta laburan, con sol, con lluvia, con frío, domingos y feriados, para ganarse el pan, recuperando materias primas, que comercializan siempre en desventaja.

NO ERAN AQUELLOS QUE DEBÍAN SER PRIVILEGIADOS? Recuerdo las tesis de la Vertiente Artiguista, en la Intendencia de Arana, señalando que ya no eran los trabajadores formales quienes necesitaban de reivindicación y mayor justicia social...sino estos sectores más marginalizados. ¿les suena? Se utilizó como argumento para frenar cualquier reivindicación de los trabajadores formales organizados.

Pero en este instante de la historia, al capitalismo en crisis y en plena decadencia, le está sobrando gente.

Las masas sin poder de compra, "no existen", de alguna manera deben ser sacrificadas, en el sacrosanto altar del gran capital. Ahora no solo las usan para llevar a la baja los salarios, sino también para promover, y prefabricar conflictos, guerras entre diferentes grupos culturales, religiosos, o países. Al narcotráfico y al paramilitarismo no los trae la cigüeña.

El imperio se encarga de generar las condiciones e introducirlos allí donde necesitan ELEVAR LOS NIVELES DE VIOLENCIA que justifiquen un aumento notorio de la represión, la militarización y por ende el control directo de dichos territorios, con sus recursos naturales o posición geográfica estratégica para su guerra de conquista global.

Cada vez más la nunca negada "alianza estratégica con los EEUU" y las relaciones carnales con su gobierno, nos conducen a aberraciones mayores. Hasta se ha hablado de guerras con pueblos hermanos...

¿Quién se beneficia destruyendo las estrategias de supervivencia de la gente más humilde tratándose de trabajo?

¿Quién y por qué resulta tan insensible a la emergencia social que estas políticas están generando, otrora buque insignia del progresismo para llegar al gobierno?

A veces nos preguntamos ¿QUIEN ESTÁ GOBERNANDO ESTE PAÍS? Dónde nacen ese tipo de orientaciones?

Estamos frente a una verdadera encrucijada que cambiará al Uruguay que conocemos decisivamente.

Por ello, también nos cuestionamos: nosotros, los que tenemos trabajo estable y salario seguro ¿dejaremos solos en la lucha AHORA, a los trabajadores de la UNION DE CLASIFICADORES DE RESIDUOS URBANOS SÓLIDOS (UCRUS) y demás laburantes callejeros? A los trabajadores más desprotegidos de nuestro pueblo? Todos tenemos la palabra y la responsabilidad de actuar a tiempo.

Mónica Riet

DE LA RIQUEZA SOCIAL DESPERDICIA, DE LA OTRA FORMA DE VIVIR QUE HAY QUE INVENTAR

¿SABÍAS QUE?

-En Cuba, país bloqueado por "el mundo" que agasaja a Uruguay, el Ministerio de Materias Primas se ocupa entre otros de recuperar y procesar todos los desechos del consumo social e industrial y utiliza desde la chatarra de barcos encallados o hundidos para transformarlos en acero, hasta el vidrio, cartón, plástico, papel, que el estado orgánicamente recoge, sin despreciar la compra de lo que un pequeño número de particulares, "recicladores" recogen para ganarse un extra?

-Que solo así, con una cultura de transformarlo todo sin desperdiciar nada, este pueblo ha podido resistir hasta hoy a más de 50 años de bloqueo imperial, entre otros, manteniendo en marcha y absolutamente impecables en su chapa, pintura y niquelados, los automóviles que allí circulaban en los años 50 y 60?

19 de agosto / DÍA DE LA TRABAJADORA DOMÉSTICA  
Feriado pago no laborable.

Con dignidad no ofendo ni temo.

A seis años del inicio de la lucha de trabajadoras domésticas organizadas, el 19 de agosto es nuestro día en todo el país. A través del espacio que nos brindan solidariamente los compañeros municipales, nos acercamos a Uds. para decirles que debemos festejar, pero que también el 19 de agosto es un día de reflexión, para

seguir proyectando la mejor manera de pelear por nuestros derechos y seguir avanzando hacia un salario decoroso y condiciones de trabajo y de vida dignas. Debemos darle la deseada continuidad a la lucha emprendida por varias mujeres desde los años '80. Por eso te pedimos que no canjees el día, que lo vivas como Nuestro Día. Te invitamos a participar a informarte de tus derechos y para que todas estemos organizadas. ¡Feliz día para todas! Te esperamos todos los jueves de 18 a 20 hs. en Canelones 1330. Maria Ynes Barbosa / Amelia Paz / Matilde Castillo.





|                                                |  |              |               |
|------------------------------------------------|--|--------------|---------------|
| INGRESOS FINANCIEROS                           |  | 7.577.139,23 | 7.577.139,23  |
| Intereses Bancarios                            |  | 15.050,19    |               |
| Intereses por Préstamos                        |  | 733.108,00   |               |
| Diferencia de Cambio Ganada                    |  | 918.128,63   |               |
| Diferencia en Valor de la Unidad Reajutable    |  | 5.545.836,41 |               |
| Multas por Mora sobre préstamos a afiliados    |  | 365.016,00   |               |
| TOTAL INGRESOS                                 |  |              | 10.006.544,52 |
|                                                |  |              |               |
| EGRESOS                                        |  |              |               |
| GASTOS DE ADMINISTRACION                       |  |              |               |
| GASTOS VARIOS                                  |  | 54.162,00    |               |
| Gastos de Funcionamiento                       |  | 34.841,00    |               |
| Papelería y Útiles Escritorio                  |  | 3.034,00     |               |
| Gastos Generales Varios                        |  | 15.072,00    |               |
| Gastos de Viviendas desocupadas                |  | 1.215,00     |               |
| HONORARIOS PROFESIONALES                       |  | 563.013,68   |               |
| Honorarios Contadora IMM                       |  | 174.711,68   |               |
| Honorarios Asistente Social                    |  | 239.802,00   |               |
| Honorarios Contadora Comisión de Vivienda      |  | 148.500,00   |               |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION                 |  |              | 617.175,68    |
| AMORTIZACIONES DE BIENES DE USO                |  |              | 15.051,70     |
| Amortizaciones del Ejercicio                   |  |              |               |
| EGRESOS FINANCIEROS                            |  |              | 3.695,70      |
| Gastos y Comisiones Bancarias                  |  | 1.305,50     |               |
| REAJUSTES                                      |  |              | -             |
| Ajustes por redondeos                          |  |              |               |
| Diferencia de Cambio perdida                   |  | 2.390,20     |               |
| TOTAL EGRESOS                                  |  |              | 635.923,08    |
| RESULTADO DEL EJERCICIO                        |  |              | 9.370.621,44  |
|                                                |  |              |               |
| ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS       |  |              |               |
| EJERCICIO CERRADO AL:                          |  | 31/03/2013   | 31/03/2014    |
| Fondos = Efectivo o equivalente                |  |              |               |
| FLUJO EFECTIVO PROVENIENTE OPERACIONES         |  |              |               |
| Resultado del Ejercicio                        |  | 4.641.827    | 9.370.621     |
| Ajustes                                        |  |              |               |
| Cargos no pagados                              |  |              |               |
| Ingresos no cobrados                           |  | -6.240.879   | -7.531.123    |
| Cambios en activos y pasivos                   |  | -317.111     | 383.720       |
| Total fondos provenientes de operaciones       |  | -1.916.163   | 2.223.218     |
| FLUJO EFECTIVO PROVENIENTE INVERSIONES         |  |              |               |
| Cobros por venta de bienes de uso              |  |              |               |
| Cobros por venta de otros activos              |  |              |               |
| Pagos por compra de bienes de uso              |  |              |               |
| Otros                                          |  |              |               |
| Total fondos provenientes de Inversiones       |  | 0            | 0             |
| FLUJO EFECTIVO PROVENIENTE FINANCIAM.          |  |              |               |
| Nuevas deudas no corrientes                    |  |              |               |
| Pagos de deudas no corrientes                  |  |              |               |
| Aportes de socios y de IMM                     |  |              |               |
| Pagos de dividendos                            |  |              |               |
| Pagos por créditos de uso                      |  |              |               |
| Otros (préstamo accionistas)                   |  |              |               |
| Total fondos provenientes Financiamiento       |  | 0            | 0             |
| AUMENTO/DISMINUCION DEL                        |  |              |               |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO                         |  | -1.916.163   | 2.223.218     |
| SALDO INICIAL DE EFECTIVO                      |  | 8.008.787    | 6.092.624     |
| SALDO FINAL DE EFECTIVO                        |  | 6.092.624    | 8.315.842     |
|                                                |  |              |               |
| ANEXO II                                       |  |              |               |
|                                                |  |              |               |
| DETALLE DE LA DEUDA POR APOORTE DE LA IMM      |  |              |               |
| MES DEL APOORTE                                |  | MONTO        |               |
| feb-02                                         |  | 75.983       |               |
| jul-02                                         |  | 81.312       |               |
| mar-09                                         |  | 57.929       |               |
| nov-12                                         |  | 87.806       |               |
| dic-12                                         |  | 84.130       |               |
| ene-13                                         |  | 95.244       |               |
| feb-13                                         |  | 101.471      |               |
| mar-13                                         |  | 97.001       | 465.652       |
| abr-13                                         |  | 134.340      |               |
| may-13                                         |  | 125.400      |               |
| jun-13                                         |  | 96.270       |               |
| jul-13                                         |  | 114.233      |               |
| ago-13                                         |  | 108.346      |               |
| sep-13                                         |  | 97.462       |               |
| oct-13                                         |  | 95.281       |               |
| nov-13                                         |  | 164.342      |               |
| dic-13                                         |  | 115.674      |               |
| ene-14                                         |  | 119.920      |               |
| feb-14                                         |  | 155.208      |               |
| mar-14                                         |  | 119.083      |               |
| SALDO A COBRAR AL 31/03/14                     |  | 2.126.435    |               |
|                                                |  |              | \$            |
| SALDO A COBRAR AL CIERRE DEL BALANCE 31/03/13: |  | 2.090.962    |               |
| APOORTE GENERADO PERIODO ABR/13-mar/14         |  | 1.445.559    |               |
| COBRANZA REALIZADA EN PERIODO ABR/13 - MAR/14  |  | (1.410.086)  |               |
| SALDO A COBRAR AL 31/03/14:                    |  | 2.126.435,00 |               |





| ANEXO III                                                 |                 |                   |            |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|------------|
| DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS:                             |                 |                   |            |
| Cuentas Corrientes Pesos                                  |                 |                   |            |
| CUENTA 247-9                                              |                 |                   | \$         |
| SALDO SEGÚN BROU AL 31/3/14:                              |                 |                   | 623.100,88 |
| Menos cheques emitidos y no debitados en banco al cierre: |                 |                   |            |
|                                                           | ch 19646158     |                   | 17.875,00  |
|                                                           | ch 19646159     |                   | 36.055,00  |
| Saldo Contable al 31/03/2014:                             |                 |                   | 569.170,88 |
| CUENTA 289973 Caja Ahorros Dólares                        |                 |                   |            |
| Saldo al 31/03/14:                                        | u\$s 93.155,08  | = \$ 2.111.639,35 |            |
| (t/c 22,668)                                              |                 |                   |            |
| PLAZO FIJO Dólares                                        |                 |                   |            |
| Saldo al 31/03/14:                                        | u\$s 244.283,64 | = \$ 5.537.421,55 |            |
| (t/c 22,668)                                              |                 |                   |            |
| CUENTAS B.H.U                                             |                 |                   |            |
| nro. 91179/1:                                             |                 |                   |            |
| Saldo Contable al 31/03/14:                               | U.R. 103,75     | = \$ 74.813,09    |            |
| (UR = \$ 721,09)                                          |                 |                   |            |
| No se tuvo a la vista los estados de cuenta del banco     |                 |                   |            |
| nro. 514410/2:                                            |                 |                   |            |
| Saldo Contable al 31/03/14:                               | U.R. 6          | = \$ 4.326,54     |            |
| (UR = \$ 721,09)                                          |                 |                   |            |
| No se tuvo a la vista los estados de cuenta del banco     |                 |                   |            |

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

## NOTA 1.- INFORMACION BASICA DE LA EMPRESA

## 1.1- NATURALEZA JURIDICA:

Los presentes Estados Contables cerrados al 31/03/2013 se refieren a la Comisión de Vivienda de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales (CO.VI.A.D.E.O.M.) pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo.

## NOTA 2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

## 2.1-CRITERIOS GENERALES DE VALUACION:

Los Estados Contables se han preparado de acuerdo a normas contables adecuadas en Uruguay, siguiendo lo establecido en los Decretos 162/004, 222/004, 90/005, considerando los aspectos de presentación contenidos en el Decreto 103/991. Realizadas las evaluaciones correspondientes, se concluyó que la variación en el poder adquisitivo de la moneda no es significativa para los resultados económicos de la institución. Por consiguiente, el efecto que producen los cambios en los niveles de precio fue considerado solamente en lo que se refiere a activos y pasivos en moneda extranjera, y en

Unidades Reajustables, que se valúan de acuerdo con lo establecido en los numerales 2.2.1 y 2.2.2 respectivamente.

## 2.2-TRATAMIENTO DEL EFECTO DE LA INFLACION:

2.2.1- Las cuentas en moneda extranjera (cuentas bancarias de Caja de Ahorros y Plazo Fijo en Dólares Estadounidenses) se valoraron a tipo de cambio interbancario comprador al 31/3/14: \$ 22,668 por Dólar Estadounidense.

2.2.2- Las cuentas en Unidades Reajustables (Cuenta de Ahorro en el Banco Hipotecario del Uruguay, Deudores por Préstamos para Vivienda, Covi Elbio Quinteros-Cuenta Terreno, Costo de la Obra Alianza y Reintegro de cuotas de cooperativistas de CoviAlianza, se valoraron al valor de la Unidad Reajutable para Marzo/14: 721,09 por U.R.

## 2.3-ACTIVO FIJO:

Los Bienes de Uso se revaluaron según el coeficiente de revaluación que fija el Poder Ejecutivo = 1,1021 para los ejercicios cerrados al 31/3/14, y se amortizan según el criterio lineal. No se revaluó el intangible correspondiente a fórmulas de hormigón celular.

## 2.4-INGRESOS OPERATIVOS:

Los principales ingresos operativos provienen de las cuotas por aportes de los funcionarios afiliados tanto activos como pasivos (ambos aportes están dentro de la cuenta "Cuota Aporte Afiliados"), y el aporte que realiza la Intendencia de Montevideo.

## 2.5-INGRESOS FINANCIEROS y CUENTAS BANCARIAS

Se determinaron en base a los intereses ganados devengados por los préstamos para vivienda de los afiliados, así como también por la diferencia que operó en el valor de la Unidad Reajutable durante el ejercicio lo que provocó una ganancia por mantener activos expresados en esa unidad de medida. En lo referente a intereses bancarios, las cuentas bancarias radicadas en el Banco Hipotecario del Uruguay no tienen registrados los intereses devengados ya que no se cuenta con la información de esa institución necesaria para tales efectos.

## 2.6-PERMANENCIA DE LOS CRITERIOS CONTABLES:

Los criterios aplicados en la valuación de activos, pasivos y en la determinación del resultado del ejercicio, son consistentes respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

## NOTA 3.- INTERESES GANADOS A VENCER

El saldo de esta cuenta corresponde a los intereses a cobrar por los préstamos para vivienda de los afiliados; ganancia que se irá devengando a medida que se vayan cobrando los saldos de esos préstamos.

## NOTA 4.- DEUDORES MOROSOS COOPERATIVA ALIANZA

El saldo de la cuenta 128 está determinado en base a la información disponible como la diferencia entre las cuotas devengadas mes a mes y las pagas. Los montos están expresados en Pesos históricos.

## Comision de vivienda

## ANEXO IV / CUADRO DE REVALUACIONES Y AMORTIZACIONES DE BIENES DE USO

ejercicio: 01/04/2013 - 31/03/2014

| AÑO<br>ADQ. | RUBRO               | COSTO<br>REVALUADO<br>31/03/2013 | COEFICIENTE<br>REVALUACION | MONTO<br>REVALUACION | COSTO<br>REVALUADO<br>31/03/2014 | VIDA<br>UTIL | AMORTIZACIONES           |                           |           |      |            | VALOR<br>CONTABLE<br>31/03/2014 |
|-------------|---------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------------|--------------|--------------------------|---------------------------|-----------|------|------------|---------------------------------|
|             |                     |                                  |                            |                      |                                  |              | ACUMULADAS<br>31/03/2013 | AJUSTE POR<br>REVALUACION | ANUAL     | AÑOS | ACUMUL.    |                                 |
|             |                     |                                  |                            |                      |                                  |              |                          |                           |           |      |            |                                 |
| 1996        | MUEB.Y UT.          | 4.856,78                         | 1                          | -                    | 4.856,78                         | 10           | 4.856,78                 |                           |           | 14   | 4.856,78   | 0,00                            |
| 1999        | MUEB.Y UT.          | 13.002,48                        | 1                          | -                    | 13.002,48                        | 10           | 13.002,48                |                           |           | 14   | 13.002,48  | 0,00                            |
| 2003        | MUEB.Y UT.          | 40.370,24                        | 1,1021                     | 4.121,80             | 44.492,04                        | 10           | 36.333,24                | 1.144,50                  | 4.449,20  | 10   | 44.492,04  | 0,00                            |
| 2005        | MUEB.Y UT.          | 20.451,32                        | 1,1021                     | 2.088,08             | 22.539,40                        | 10           | 16.361,05                | 515,37                    | 2.253,94  | 8    | 18.031,52  | 4.507,88                        |
| 2006        | MUEB.Y UT.          | 4.515,35                         | 1,1021                     | 461,02               | 4.976,37                         | 10           | 3.160,75                 | 99,56                     | 497,64    | 9    | 4.478,73   | 497,64                          |
| 2007        | MUEB.Y UT.          | 8.072,04                         | 1,1021                     | 824,16               | 8.896,20                         | 10           | 4.843,23                 | 152,56                    | 889,62    | 7    | 6.227,34   | 2.668,86                        |
| 2011        | MUEB.Y UT.          | 8.537,19                         | 1,1021                     | 871,65               | 9.408,84                         | 10           | 1.707,44                 | 53,78                     | 940,88    | 3    | 2.822,65   | 6.586,19                        |
| 2013        | MUEB.Y UT.          | 1.123,00                         | 1,1021                     | 114,66               | 1.237,66                         | 10           |                          |                           | 123,77    | 1    | 123,77     | 1.113,89                        |
|             |                     | 100.928,40                       |                            | 8.481,36             | 109.409,76                       |              | 80.264,96                | 1.965,78                  | 9.155,05  |      | 94.035,31  | 15.374,46                       |
| 1996        | MOLDES              | 341.467,93                       | 1                          |                      | 341.467,93                       | 6            | 341.467,93               |                           |           | 17   | 341.467,93 | 0,00                            |
| 1996        | MAQUINAS Y EQUIP.   | 42.642,94                        | 1                          | -                    | 42.642,94                        | 5            | 42.642,94                |                           | 0,00      | 11   | 42.642,94  | 0,00                            |
| 2004        | MAQUINAS Y EQUIP.   | 27.475,91                        | 1                          | -                    | 27.475,91                        | 5            | 27.475,91                |                           | 0,00      | 10   | 27.475,91  | 0,00                            |
| 2005        | MAQUINAS Y EQUIP.   | 13.696,03                        | 1                          | -                    | 13.696,03                        | 5            | 13.696,03                |                           | 0,00      | 9    | 13.696,03  | 0,00                            |
| 2009        | EQUIPO INFORMATICO  | 12.139,10                        | 1,1021                     | 1.239,40             | 13.378,50                        | 5            | 9.711,28                 | 305,91                    | 2.675,70  | 5    | 13.378,50  | 0,00                            |
| 2010        | EQUIPO INFORMATICO  | 14.612,80                        | 1,1021                     | 1.491,97             | 16.104,77                        | 5            | 8.767,68                 | 276,18                    | 3.220,95  | 4    | 12.883,81  | 3.220,95                        |
| 2014        | EQUIPO INFORMATICO  | 24.056,00                        |                            |                      | 24.056,00                        | 5            |                          |                           |           |      |            | 24.056,00                       |
|             |                     | 134.622,78                       |                            | 2.731,37             | 137.354,15                       |              | 102.293,84               | 582,09                    | 5.896,65  |      | 110.077,20 | 27.276,95                       |
|             |                     |                                  |                            |                      |                                  |              |                          |                           |           |      |            |                                 |
| 1996        | FORMULAS HORMIG.    | 270.011,69                       | 1                          | -                    | 270.011,69                       |              | 270.011,69               |                           |           |      | 270.011,69 | 0,00                            |
|             |                     |                                  |                            |                      |                                  |              |                          |                           |           |      |            |                                 |
|             | SUBTOTAL:           | 270.011,69                       |                            |                      | 270.011,69                       |              |                          |                           | 0,00      |      | 270.011,69 | 0,00                            |
|             |                     |                                  |                            |                      |                                  |              |                          |                           |           |      |            |                                 |
|             |                     |                                  |                            |                      |                                  |              |                          |                           |           |      |            |                                 |
| 98          | TERRENO MANUEL MELE | 4.393.857,28                     | 1,1021                     | 448.612,83           | 4.842.470,11                     |              |                          |                           |           |      |            | 4.842.470,11                    |
| 99          | TERRENO MANUEL MELE | 2.382.222,08                     | 1,1021                     | 243.224,87           | 2.625.446,95                     |              |                          |                           |           |      |            | 2.625.446,95                    |
|             | SUBTOTAL:           | 6.776.079,36                     |                            | 691.837,70           | 7.467.917,06                     |              |                          |                           |           |      |            | 7.467.917,06                    |
|             | TOTALES:            | 7.623.110,16                     |                            | 703.050,43           | 8.326.160,59                     |              | 794.038,42               | 2.547,87                  | 15.051,70 |      | 815.592,12 | 7.510.568,47                    |



# REGLAMENTACIONES

## Digesto Municipal

Correr en invierno: los 10 puntos indispensables “anti-frío”

*El running es un deporte de fondo que produce efectos corporales opuestos a los del frío. Permite a los corredores principiantes o más confirmados tolerar mejor las bajas temperaturas. Para eso, es indispensable seguir los 10 mandamientos para correr confortablemente, y con placer en invierno...*

- 1. Practicar ejercicios de calentamiento en el interior**  
Permitirán aumentar progresivamente la temperatura corporal y el calor muscular. Estos ejercicios asegurarán una mejor flexibilidad de las articulaciones y favorecerán la coordinación de los movimientos. Desde las primeras pisadas, los músculos de los miembros inferiores trabajarán en armonía y con total facilidad.
- 2. Protegerse con multicapas**  
¡Olvidate de las prendas gruesas y pesadas! Adopta el sistema de las tres capas finas o de grosor intermedio para aislarte eficazmente del frío. Hoy en día, los tejidos son técnicos y térmicos para una gestión óptima del calor evitando el contacto con la transpiración o la humedad exterior
- 3. Elegir ropa oscura**  
Los colores oscuros absorben eficazmente los rayos solares siempre presentes a pesar de las nubes y del frío ambiente. Durante tus entrenamientos, lleva una ropa de running de color oscuro con bandas reflectantes (cortaviento, chaleco sin mangas, zapatillas...). Incluso si los rayos dan menos calor que en verano, la producción de calor emitida por las fibras de la ropa no es poca sobre todo cuando hace mucho frío. ... a sabiendas de que todas las prendas de running Kalenji llevan bandas reflectantes.
- 4. Taparse las extremidades del cuerpo**  
Los puntos fríos a proteger en prioridad son la cabeza, el cuello, las manos y los pies. En efecto, cuando hace frío, la pérdida térmica puede alcanzar el 70 % por estos « puntos fríos ». Elige guantes, calcetines, gorro o bufanda en función de sus cualidades aislantes.
- 5. Llevar zapatillas de running adaptadas a las condiciones meteorológicas y a los terrenos**  
Lo importante en carrera es conservar los pies secos, impedir que la lluvia y la nieve penetren en el calzado, y tener estabilidad sobre terrenos resbaladizos. Las zapatillas de running trail, naturaleza, o carretera con suelas de tacos disponen de una membrana impermeable interior, son ideales para correr confortablemente y con total seguridad sin enfriarse. Consejo: se recomienda llevar zapatillas con un número superior para evitar cualquier compresión que aceleraría el enfriamiento.
- 6. ¡Beber lo suficiente!**  
El aire frío tiene el inconveniente de reseca la garganta y de acelerar la deshidratación del organismo. Durante y después de la carrera, bebe pequeñas cantidades de bebida energética. Es verdad que en invierno, las pérdidas hídricas son menores que en verano, pero las necesidades en glucosa, primer carburante de los músculos, son más importantes.
- 7. ¡Producir calor comiendo!**  
Frutos secos, barritas de cereales o geles energéticos son los alimentos a llevarse para la carrera. Sus hidratos de carbono o azúcares serán rápidamente utilizados por las células musculares y cerebrales para combatir el frío y aportar energía.
- 8. ¡Inspirar por la nariz! ¡Expirar por la boca!**  
En caso de frío importante y de viento, es preferible inspirar por la nariz y expirar por la boca para calentar el aire frío antes de que llegue a los bronquios pulmonares. A evitar durante un esfuerzo intenso.
- 9. Correr contra el viento al principio de la carrera**  
Correr con viento aumenta las sensaciones de frío. Se aconseja correr contra el viento para empezar la carrera, y tenerle de espaldas para la vuelta. En efecto, la temperatura del cuerpo aumenta si te ves empujado por la brisa.
- 10. Efectuar estiramientos al final de la sesión**  
Baja el ritmo del enfriamiento efectuando estiramientos y movimientos de refuerzo muscular al final de la carrera. Favorecerán el equilibrio térmico tras parar el esfuerzo, y evitarán la hipotermia que podría hacerse notar rápidamente en caso de frío intenso

Dora Lorenzo

### Título III / DE LOS REGIMENES EXTRAORDINARIOS DE TAREAS

#### Capítulo IV Del Régimen de Sexto Día de Labor

**Artículo 144 .** Dispónese que, a partir del 1 de julio de 1985, la jornada semanal de los funcionarios pertenecientes a las categorías Obrera y de Oficios y de Servicios Auxiliares, con las excepciones que se indican en el artículo siguiente, será de lunes a viernes. La jornada semanal de los funcionarios de la Intendencia que no estén incluidos en las categorías mencionadas, será de seis y ocho horas según el régimen aplicable en cada caso, no pudiendo exceder de treinta o cuarenta horas semanales respectivamente.

**Artículo 144.1 .** Se exceptúan de lo dispuesto en el inciso primero del apartado anterior, los funcionarios que se desempeñan en aquellos Servicios de la Intendencia que a juicio de las Direcciones Generales imprescindiblemente deban funcionar los días sábado, quienes percibirán por ese motivo, y en tanto cumplan esa jornada semanal de seis días, una partida equivalente al 30% (treinta por ciento) de su sueldo básico...

**Artículo 144.2 .** (Categorías Obreras y de Oficio y de Servicios Auxiliares en los Servicios de Barrido y Recolección de Residuos, Zoológicos de la Intendencia, Planetario, Necrópolis y Fúnebre) El régimen señalado en el numeral 2 de la resolución N° 3.504/85, de 3 de julio de 1985, se aplicará exclusivamente en los Servicios de Barrido y Recolección de Residuos, Transformación de Residuos, Zoológicos de la Intendencia, Planetario, Necrópolis y Fúnebre en lo que respecta a los funcionarios que se desempeñan en las categorías Obrera y de Oficios y de Servicios Auxiliares.

**Artículo 144.3 .** (Categorías Obrera y de Oficios y de Servicios Auxiliares del Servicio de Teatros de la Intendencia) Establecer que a partir del 1 de noviembre de 1985, con carácter precario y revocable, y hasta tanto se reorganice la jornada y horario semanal de labor del Servicio de Teatros de la Intendencia, los funcionarios que se desempeñan en el mismo y revistan en las Categorías Obrera y de Oficios y de Servicios Auxiliares, se hallan amparados en lo previsto en las resoluciones Nos. 3.504/85, 4.115/85 y 5.566/85, de fechas 3 y 29 de julio y 11 de setiembre del año en curso, respectivamente.

**Artículo 144.4 .** (Categoría Obrera y de Oficios y de Servicios Auxiliares) Autorízase el pago de una compensación del 30% (treinta por ciento) del sueldo básico a los funcionarios de la Categoría Obrera y de Oficios y de Servicios Auxiliares que se desempeñan en aquellos Servicios, que a juicio de las Direcciones Generales, invariablemente, en forma permanente y en su totalidad deban funcionar seis (6) días a la semana, y en tanto cumplan tal jornada completa antes de tomar su descanso semanal. Las inasistencias totales o parciales, al sexto día de la jornada semanal de labor, dará lugar a una deducción en la compensación equivalente al porcentaje que las horas de inasistencia representan en el total de horas laborables correspondientes a dichos sextos días en el mes. No se computarán, a los efectos de la deducción, las licencias ordinarias, las extraordinarias con goce de sueldo, las establecidas en el artículo D.95 del Volumen III del Digesto Departamental, y las que se otorguen por enfermedad.

**Artículo 144.5 .** (Funcionarios de la categoría especializada. Servicio de Teatros) A los funcionarios de la categoría especializada, incorporados por el Art. 134 del Decreto No. 22.243, que desempeñan las actividades de Tramoyista, Utilero, Escenógrafo, Cajero, Luminotécnico, Técnico Electricista, Sastre, Carpintero y Mecánico General, en el Servicio de Teatros, dependiente del Departamento de Cultura, se les podrá otorgar por resolución fundada, la compensación establecida en el Art. 142 del Decreto No. 22.549 siempre que a la fecha de la promulgación del presente Decreto, la estuvieran percibiendo.

**Artículo 144.6 .** (Funcionarios: Guardianes de Sala y Centro de Exposiciones del Servicio de Museos y del Servicio de Conservación del Palacio) Establecer que a partir del día 1 de enero de 1991, los funcionarios de las Categorías Obrera y de Oficios y de Servicios Auxiliares, que cumplan tareas en las dependencias que se indican a continuación, en régimen permanente de seis días semanales de trabajo, percibirán un porcentaje del 30%, sobre el sueldo base, en aplicación de las disposiciones aprobadas por las resoluciones Nos. 3.504/85, 4.115/85 y 5.566/85, de fechas 3 y 20 de julio y 11 de setiembre de 1985, respectivamente: a) funcionarios que cumplan tareas en calidad de “Guardianes de Sala y Centro de Exposiciones”, del Servicio de Museos, dependiente del Departamento de Cultura; b) funcionarios del Servicio de Conservación del Palacio, dependiente del Departamento Administrativo.

**Artículo 144.7 .** (Funcionarios administrativos del Servicio de Necrópolis y funcionarios de los CCZ) Se incorpora al régimen de 6° día de trabajo y a la compensación correspondiente, a los funcionarios administrativos del Servicio de Necrópolis y a los funcionarios que presten funciones en los Centros Comunes Zonales.

**Artículo 144.8 .** (Servicio de Alumbrado Público. Categoría Obrera y Oficios y Servicios Auxiliares) Establecer que a partir del día 1 de enero de 1992, los funcionarios de las Categorías Obrera y de Oficios y de Servicios Auxiliares pertenecientes al Servicio de Alumbrado Público, dependiente del Departamento de Obras y Servicios, percibirán el porcentaje del 30% (treinta por ciento), sobre el sueldo base, por trabajar seis días por semana, dentro del régimen de Sexto Día, de acuerdo a las disposiciones aprobadas según resoluciones Nos. 3504/85, 4115/85, 5566/85 y 6088/90, de fechas 3 y 29 de julio y 11 de setiembre de 1985 y 24 de diciembre de 1990, respectivamente.

**Artículo 144.9 .** (Funcionarios: del Servicio de Necrópolis de la Categoría Administrativa y los de los CCZ de las Categorías Administrativa, Especializada, Obrera y de Oficios, Servicios Auxiliares y Profesionales B) Establecer que, a partir del 1 de enero de 1992, los funcionarios que cumplan tareas en el Servicio de Necrópolis, pertenecientes a la Categoría Administrativa y los funcionarios que cumplan tareas en los Centros Comunes Zonales, pertenecientes a las Categorías Administrativa, Especializada, Obrera y de Oficios, Servicios Auxiliares y Profesional B, en régimen permanente de seis días semanales de trabajo, percibirán un porcentaje del 30% sobre el sueldo base.

**Artículo 144.10 .** (Categoría Obrera y de Oficio, de los sectores de Arbolado y de Producción del Servicios de Areas Verdes) Facúltase al Intendente a incorporar hasta 180 funcionarios pertenecientes a la Categoría Obrera y de Oficio, de los sectores de Arbolado y Producción del Servicio de Areas Verdes, al régimen de 6° día de trabajo y a la compensación correspondiente. Esta disposición podrá hacerse efectiva a partir de la fecha de promulgación del presente decreto.

**Artículo 144.11 .** (Funcionarios: del Servicio de Conservación de Saneamiento de las categorías Obrera y Oficios, Administrativa, Especializada y Profesional) Facúltase al Intendente a incorporar al régimen de 6° día de trabajo y a su correspondiente compensación, a los funcionarios del Servicio de Conservación de Saneamien-





to pertenecientes a las cuadrillas operativas afectadas a la red de saneamiento. Asimismo podrán incorporarse a dicho régimen funcionarios de las categorías Obrera y de Oficios, Administrativa, Especializada y Profesional B, pertenecientes al mismo Servicio dentro del siguiente límite: 6 funcionarios de cancha para carga y descarga de materiales, 1 de Control de Puerta; 1 telefonista; 1 de Equipo de Radio; 2 de Almacén; 3 de Mecánica y Auxilio; 1 de Locomoción; 1 de Limpieza; 1 de Oficinas de Conexiones y 3 de Oficina de Mantenimiento.

**Artículo 144.12 . (Funcionarios del Servicio de Conservación de Saneamiento. Cuadrillas operativas)** Incorporar, a partir del 1 de enero de 1993 y hasta el 30 de abril del mismo año, al régimen de 6° día de trabajo, y a su correspondiente compensación, a los funcionarios del Servicio de Conservación de Saneamiento pertenecientes a las cuadrillas operativas afectadas a la red de saneamiento.

**Artículo 144.13 . (Funcionarios: de las Categorías Obrera y de Oficios, Administrativa, Especializada y Profesional B, del Servicio de Conservación de Saneamiento)** Incorporar al mismo régimen y por el mismo período a funcionarios de las Categorías Obrera y de Oficios, Administrativa, Especializada y Profesional B, pertenecientes al mismo Servicio, dentro del siguiente límite: 6 funcionarios de cancha para carga y descarga de materiales, 1 de Control de Puerta; 1 telefonista; 1 de Equipo de Radio; 2 de Almacén; 3 de Mecánica y Auxilio; 1 de Locomoción; 1 de Limpieza; 1 de Oficinas de Conexiones y 3 de Oficina de Mantenimiento.

**Artículo 144.14 . (Servicio de Conservación de Saneamiento)** Dar carácter definitivo al régimen de sexto día para el Servicio de Conservación de Saneamiento, en los términos establecidos en la Resolución No. 103/93 de 4 de enero de 1993.

**Artículo 144.15 . (Funcionarios administrativos del Servicio Fúnebre, funcionarios del Servicio de Mantenimiento Vial y funcionarios del Servicios de Obras por Administración)** Facúltase al Intendente a incorporar al régimen de 6° día de trabajo y a su correspondiente compensación, a los funcionarios administrativos del Servicio Fúnebre, hasta 200 funcionarios del Servicio de Mantenimiento Vial y hasta 180 funcionarios del Servicio de Obras por Administración.

**Artículo 144.16 . (Funcionarios del Servicio Fúnebre y de Necrópolis, Categoría Administrativa)** Establecer que a partir del 1 de febrero de 1994 los funcionarios que cumplan tareas en el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dependiente del Departamento de Obras y Servicios a la Comunidad, pertenecientes a la Categoría Administrativa, en régimen permanente de seis días semanales de trabajo, percibirá el porcentaje del 30% sobre el sueldo base.

**Artículo 144.17 . (Funcionarios del Servicio de Mantenimiento Vial, Categoría Obrera y de Oficios)** Incorporar, a partir del 1 de febrero de 1994, y hasta el 30 de julio del mismo año, al régimen de Sexto Día de trabajo, y a su correspondiente compensación, a los funcionarios del Servicio de Mantenimiento Vial, pertenecientes a la Categoría Obrera y de Oficios.

**Artículo 144.18 . (Funcionarios del Servicio de Mantenimiento Vial. Cualquier Categoría Funcional)** Modificar la Resolución No.421/94, del 31 de enero de 1994, estableciendo que la incorporación de 200 (doscientos) funcionarios del Servicio de Mantenimiento Vial al régimen de 6° día de trabajo y a su correspondiente compensación, podrá serlo de funcionarios de cualquier Categoría Funcional, que no pertenezcan a la Categoría Profesional, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 63 del Decreto No. 26.229.

**Artículo 144.19 .** Prorrogar desde el 1/4/96, en el Servicio mencionado, el régimen de 6° día de labor y el derecho a su correspondiente compensación.

#### **Artículo 144.20 . DEJADO SIN EFECTO**

Dejado sin efecto por Res.IMM 3.544 de fecha 07/10/94, num. 1

#### **Artículo 144.21 . DEJADO SIN EFECTO**

Dejado sin efecto por Res.IMM 3.544 de fecha 07/10/94, num. 1

**Artículo 144.22 . (Funcionarios del Servicio de Obras por Administración, Categorías Obrera y de Oficios, Profesional B, Especializada y Administrativa)** Modificar los numerales 1 y 2 de la Resolución No.472/94, del 7 de febrero de 1994, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.63 del Decreto No.26.229, promulgado por Resolución No.13.404/93, de fecha 17 de diciembre de 1993, estableciendo la incorporación definitiva al régimen de Sexto Día de trabajo, y a su correspondiente compensación, de hasta 180 (ciento ochenta) funcionarios del Servicio de Obras por Administración, del Departamento de Obras y Servicios a la Comunidad, discriminados en 160 (ciento sesenta) funcionarios pertenecientes a la Categoría Obrera y de Oficios, y 20 (veinte) funcionarios pertenecientes a las Categorías Profesional B, Especializada y Administrativa, indistintamente.

**Artículo 144.23 .** Mantener en todos sus términos los numerales 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Resolución No.472/94, del 7 de febrero de 1994.

**Artículo 144.24 . (Funcionarios: del Servicio de Inspección General, Servicio Central de Locomoción, de control de presentismo de la Unidad de Auditoría de Personal, los Técnicos Profesionales de la Sala de Juegos de Casino, del Servicio de Relaciones Públicas y Comunicaciones y Servicio de Mantenimiento de la División Limpieza Urbana)** Facúltase al Intendente a incorporar al régimen del 6° día de trabajo y a la compensación correspondiente hasta 100 funcionarios del Servicio de Inspección General, 100 del Servicio Central de Locomoción, los que cumplan tareas de control de presentismo en la Unidad Auditoría de Personal, los Técnicos Profesionales de Sala de Juegos de Casino, los funcionarios del Servicio de Relaciones Públicas y Comunicaciones y hasta 120 funcionarios pertenecientes al Servicio de Mantenimiento de la División Limpieza Urbana.

**Artículo 144.25 . (Funcionarios: Categorías Funcionales Fiscalización, Vigilancia y Recaudación de Sala de Juegos de Casino, Administrativa de la División Casinos y Sub Escalafón Conserjería de la Categoría Servicios Auxiliares)** Facúltase al Intendente a incorporar al régimen del sexto día de trabajo y a la compensación correspondiente, a los funcionarios de las Categorías Funcionales Fiscalización y Vigilancia de Sala de Juegos de Casino, Recaudación de Sala de Juegos de Casinos, Administrativa de la División Casinos y del Sub Escalafón Conserjería de la Categoría Servicios Auxiliares de la División Casinos.

**Artículo 144.26 . (Sexto día - tareas nocturnas)** A partir del 1 de enero de 1996, los funcionarios en régimen de sexto día, que a su vez desempeñen tareas nocturnas, percibirán por este concepto, una compensación del 26% del salario base, en proporción a las horas trabajadas.

**Artículo 144.27 .** La presente reglamentación no se aplicará a los funcionarios dependientes del Departamento de Actividades Productivas y Comerciales.

**Artículo 144.28 . (Funcionarios de la Unidad Auditoría de Personal del Servicio de Administración de Recursos Humanos)** Modificar el numeral 1 de la Resolución No. 238/96 de fecha 22 de enero de 1996, que quedará redactado de la siguiente manera: "1°. Incorporar, a partir del 1 de enero de 1996, al régimen de 6° día de trabajo y a la compensación correspondiente, hasta 20 (veinte) funcionarios que cumplan tareas de control de presentismo en la Unidad Auditoría de Personal del Servicio de Administración de Recursos Humanos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 115 del Decreto No. 26.949, de fecha 14 de diciembre de 1995, promulgado por Resolución No. 4.974/95 de la misma fecha.

**Artículo 144.29 . (Funcionarios de las Categorías Obrera y de Oficios, Administrativa y Especializada, del Servicio Central de Locomoción)** Establecer que a partir del 1 de enero de 1996, los funcionarios de las Categorías Obrera y de Oficios, Administrativa y Especializada, que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan en el Servicio Central de Locomoción, dependiente del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, comenzarán a desempeñar tareas en régimen permanente de seis días semanales de trabajo, percibiendo un porcentaje del 30% sobre el sueldo base: ...2

**Artículo 144.30 . (Funcionarios del Servicio de Mantenimiento de Vehículos e Instalaciones de la División Limpieza)** Incorporar, a partir del 1 de enero de 1996, al régimen de 6° día de trabajo y a la compensación correspondiente, hasta 120 funcionarios del Servicio de Mantenimiento de Vehículos e Instalaciones de la División Limpieza.

**Artículo 144.31 . (Funcionarios del Servicio de Inspección General)** Modificar el numeral 1 de la Resolución No. 342/96 de fecha 22 de enero de 1996, que quedará redactado de la siguiente manera: "1°. Incorporar, a partir del 1 de enero de 1996, al régimen de 6° día de trabajo y a la compensación correspondiente, hasta 100 funcionarios del Servicio de Inspección General.

**Artículo 144.32 . (Funcionarios Guardavidas)** Facúltase a la Intendencia a extender durante la temporada estival el régimen de sexto día a los funcionarios que cumplan funciones de Guardavidas, en las condiciones que fije la reglamentación.

**Artículo 144.33 . (Funcionarios del Servicio de Salubridad y de la Categoría Servicios Auxiliares de la Planilla 18 de la División Casinos)** Facúltase a la Intendencia para establecer el régimen de sexto día para los funcionarios pertenecientes al Servicio de Salubridad y a los de la Categoría Servicios Auxiliares de la Planilla 18 de la División Casinos, en las condiciones que fije la reglamentación.

**Artículo 144.34 . (Funcionarios del Servicio de Salubridad Pública)** Autorizar al Director de la División Salud, del Departamento de Descentralización, a otorgar régimen de "Sexto Día" a los funcionarios del Servicio de Salubridad Pública, de acuerdo con las necesidades del mismo y a lo establecido en el art. 56 del Decreto No. 27.310, a partir del 1 de enero de 1997 y a percibir la retribución correspondiente.

**Artículo 144.35 . (Funcionarios del Servicio de Conservación del Palacio)** Incorporar al régimen de Sexto Día de labor y su correspondiente remuneración, a los siguientes funcionarios, quienes se desempeñan en el Servicio de Conservación del Palacio, dependiente del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, a partir del 1 de julio de 1999: "..."

**Artículo 144.36 . (Funcionarios del Servicio de Teatros)** Incorporar al régimen de Sexto Día de labor y su correspondiente remuneración, a los siguientes funcionarios, quienes se desempeñan en el Servicio de Teatros, dependiente del Departamento de Cultura.

**Artículo 144.37 . (Funcionarios del elenco de la Comedia Nacional)** Facúltase al Intendente de Montevideo a incorporar al régimen de sexto día de trabajo y a su correspondiente compensación a los funcionarios del elenco de la Comedia Nacional, entre el 15 de febrero y el 15 de diciembre de cada año.

**Artículo 144.38 . (Funcionarios del elenco de la Comedia Nacional)** Incorporar al régimen de Sexto Día de labor y a su correspondiente remuneración, a los funcionarios del elenco de la Comedia Nacional, entre el 15 de febrero y el 15 de diciembre de cada año.

**Artículo 144.39 .** Suspender a partir de la fecha y hasta nuevo aviso, el régimen de sexto día previsto en la Resolución No.3.504/84 de 31/XI/85, en el Departamento de Descentralización, al personal técnico y administrativo.

**Artículo 144.40 .** A los efectos de garantizar el funcionamiento el Director de Servicio, y un funcionario designado por éste quedan autorizados a trabajar en dicho régimen.

**Artículo 144.41 .** Asimismo, en cada Servicio Centro Comunal Zonal quedará autorizado a trabajar en el régimen de sexto día un funcionario con tareas inspectivas.

**Artículo 145 .** Están comprendidos en el régimen de sexto día de labor los funcionarios de la Intendencia que, trabajando en régimen de 5 días a la semana o su equivalente en horas efectivas trabajadas, están habilitados a realizar una jornada adicional de labor, percibiendo por tal concepto una compensación del treinta por ciento (30%) sobre el sueldo base.

**Artículo 146 .** Estarán comprendidos en el régimen de sexto día de labor las dependencias de la Intendencia y los escalafones funcionales autorizados por resolución del Intendente, previa anuencia de la Junta Departamental.

**Artículo 147 .** Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la Dirección de la dependencia incorporada al régimen mencionado, mediante Resolución del Sr. Intendente, podrá determinar de acuerdo a los mejores intereses de la Administración, la conveniencia de suspender total o parcialmente la realización del sexto día de labor, pudiendo en este último caso establecer los funcionarios que realizarán los trabajos programados.

**Artículo 147.1 . (Asignación de 6to día para funcionarios nuevos en el período de pro-**





**visionalidad).** Los funcionarios ingresados y que se encuentran en el período de prueba a efectos de su confirmación podrán a partir de la Resolución No. 4983/09 de 17 de noviembre de 2009, realizar tareas en Régimen de 6to día de labor, en los casos en que los Servicios lo consideren realmente necesario y así lo soliciten. Los Comités de base de Adeom podrán plantear iniciativas sobre este tema. Estas solicitudes deberán contar con la aprobación de los Departamentos respectivos, quienes harán llegar la solicitud al Departamento de Recursos Humanos. En todos los casos se deberá cumplir con la normativa departamental vigente en la materia.

**Artículo 148 .** Las inasistencias totales o parciales en la sexta jornada laboral, darán lugar a una deducción en la partida, equivalente al porcentaje que las horas de inasistencias representen en el total de horas laborables correspondientes a las jornadas adicionales de labor del mes.

**Artículo 149 .** No se computarán a los efectos de la deducción del referido porcentaje:

- a) las licencias establecidas en el artículo D.118.
- b) las licencias por enfermedad.
- c) las licencias ordinarias en periodos no inferiores a cinco días.
- d) las licencias extraordinarias con goce de sueldo que previamente, con una antelación mínima de 24 horas, haya solicitado oficialmente ADEOM y se otorguen por motivos gremiales.

**Artículo 150 .** Los funcionarios que tengan más de una inasistencia mensual injustificada o que acumulen 3 (tres) inasistencias injustificadas en un período de 90 (noventa) días a la jornada adicional (6° día) quedarán suspendidos del régimen del 6° día de labor por el término de 60 días a partir del mes siguiente a la constatación de la o las inasistencias. Se entenderá por inasistencia injustificada a los efectos de la aplicación del presente artículo la no comunicación con anterioridad de la no concurrencia o la no autorización de la inasistencia por parte del jerarca respectivo.

La reincidencia dará lugar al aumento de la sanción. El cumplimiento del servicio y de las tareas programadas constituirán la base por la cual se otorgará la autorización de la inasistencia.

**Artículo 151 .** Los funcionarios que cumplen funciones en el régimen de sexto día de labor no podrán hacer uso del descanso compensatorio ni usufructuar las horas permiso previstas en el artículo R. 192, en el sexto día de labor.

**Artículo 152 .** La compensación del treinta por ciento (30%) sobre el sueldo base se liquidará por jornadas completas efectivamente cumplidas y tomando como base de cálculo la totalidad de jornadas adicionales que integran el mes calendario.

**Artículo 152.1 .** Facúltase al Intendente a incorporar o suprimir servicios a partir del 1° de enero de 2007, en el régimen de trabajo de sexto día de labor creado por el artículo 142 del decreto No 22.549 del 13 de diciembre de 1985, con la previa anuencia de la Junta Departamental. Facúltase al Intendente a incorporar o suprimir en el mencionado régimen, a aquellos funcionarios que cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación que se dictare al respecto.

**Artículo 153 .** Los funcionarios que por su escalafón funcional y teniendo la autorización correspondiente pudieran desempeñarse en dicho régimen laboral, pero que efectivamente no lo hicieran, no tendrán derecho a percibir la compensación en ninguna de las circunstancias previstas por el artículo R. 254.5.

**Artículo 154 .** Sólo tendrán derecho a percibir la compensación por sexto día de labor en la situación prevista en el literal c) del artículo R. 254.5 los funcionarios que hayan cumplido tareas en el régimen de sexto día por un período no inferior a tres meses calendario.

**Artículo 154.1 .** Los funcionarios que mediante engaño o disimulo pretendan aparentar su presencia en cumplimiento del sexto día, se negaran deliberadamente a realizar las tareas habituales en dicha jornada, podrán ser suspendidos por la Dirección de la dependencia respectiva, hasta por el término de sesenta días en el régimen de sexto día, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas que correspondieren.

La lucha de la clase trabajadora es algo tan antiguo como la creación de los sindicatos para ser la herramienta de logro de conquistas a luchas que de darse aisladas seguro fracasarían. Mucha historia hay en la vuelta, muchas conquistas que como trabajadores enorgullecen, pero la de nuestro sindicato es el vivo reflejo de haber sido uno de los gremios más fuertes con conciencia de clase, y con el rumbo bien claro. Sindicato que vivió varias huelgas como última medida y por haber fracasado las negociaciones. La última huelga, del 2002 que viéndola de afuera fue la que quebró la esa fuerza y logro hacer perder el rumbo a algunos dirigentes que sobrevivieron a esa etapa de la vida de nuestro gremio fue devastadora.

En estos tiempos y enfocándonos en esa realidad la fuerza del sindicato se ve opacada por los egos de algunos viejos caudillos sindicales, personas que de tanta lucha (ganadas y perdidas) han perdido el rumbo y muchas veces realizan esfuerzos en defender a "mis votitos", "al sector que me vota" o simplemente por una afinidad con el dirigente al cual se acude. Esto hace que se olviden lo que en verdad es el fin del sindicato, lograr

## La lucha de clases y la apariencia del sindicato entre compañeros y montevidéanos

la mayor cantidad de conquistas en salario, seguridad laboral, en evitar persecuciones laborales, sindicales, morales y sexuales y todo lo que haría nuestra tarea diaria más amena.

Es por eso que escribo estas líneas, QUIERO ADVERTIRLE A TODO EL SINDICATO, TODO ADEOM, (QUE SOMOS TODOS Y CADA UNO DE LOS AFILIADOS), de que el sindicato está en crisis y precisa de nuestro compromiso para fortalecerlo y mejorarlo, con el fin de lograr que sea una herramienta más eficiente y no un "club social y deportivo" al cual vamos a buscar libros, los regalos de reyes o usar los abogados como lo es ahora. En la actualidad lo que se ve es un sindicato vacío (porque ni a varios dirigentes se los ve..) y con pocas miras de remontar una realidad amarga y triste. Hay que ser realistas, para levantar nuestro gremio va a llevar mucho tiempo, mucho trabajo y fundamentalmente mucho compromiso de cada uno de nosotros con una ferviente energía en pos de aceitar la comunicación entre dirigentes de distintas listas, nuestras bases y el ejecutivo de Adeom. Ese creo que es el

primer paso para volver a la marcha segura de nuestro sindicato, fortalecer la base, no solo hacer la mía, hacer la de todos, colaborar con el comité de base o participar en el mismo haciéndolo caminar rumbo a poder corregir cosas que si nos quedamos omisos la administración instrumenta en contra, rompiendo derechos básicos e cualquier trabajador como ya ha pasado en varios sectores con el tema de la entrega de elementos de protección personal.

En lo que tiene que ver con la secretaria de organización estamos trabajando con la mayor seriedad y compromiso colaborando con la construcción de un gremio más fuerte. Tenemos un grupo de compañeros "dejando el alma en la cancha", que están siempre que se los necesite para laburar en el progreso del gremio.

En el mes de mayo termino el primer grupo del curso de lengua de señas al cual los compañeros evaluaron como muy favorable y una herramienta productiva para poder comunicarnos con los compañeros sordos municipales y para la comunicación con los vecinos que vienen a diario a

hacer trámites a nuestras oficinas. Este mes de Junio comenzó el segundo grupo señas con una aceptación muy buena, y esperando que la nueva tanda de compañeros se acerquen a colaborar con la herramienta.

También empezó el curso de formación sindical el cual tuvo una buena concurrencia de compañeros interesados en empezar a fortalecer sus bases. Este curso lo imparte nuestra central de trabajadores PIT-CNT por su secretaria de formación Cuesta-Duarte y con el agregado de nuestro gremio de historia de ADEOM, una charla básica del S.I.R. (Sistema integrado de remuneraciones) y digesto.

Seguiremos trabajando con gran compromiso y tratando de FORMAR A LOS DIRIGENTES DEL FUTURO.

Con estas líneas me despido y espero que podamos encontrarnos en ADEOM para construir el NUEVO GREMIO.

La secretaria de Organización está conformada por los compañeros Fede Cerredelo, Fede Acuña, Damián Pisetta, Gustavo Machín, Eduardo Vignolo, Emiliano Camacho y varios compañeros más!!

Emiliano Camacho  
Secr. de Organización

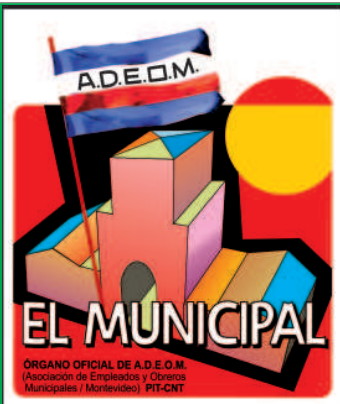
## ENTRE GASSAYAGO Y ARATIRÍ, ¡CHÁU, RÍO DE LA PLATA!



**o lo defendemos ahora, o lo lamentaremos siempre**

Colectivo de Lucha por la Tierra





# ¡BASTA!

**el genocidio  
sobre el pueblo  
palestino es  
una agresión  
contra todos  
los pueblos del  
mundo. no es  
una guerra**



fotos: rebelArte / concentración del Martes 15 de julio a metros de la Embajada de Israel